



Boletín de Estadística e Información

del

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Núm. 271

SEPTIEMBRE

Año 1944

SUMARIO

DEMOGRAFIA: Movimiento natural de población.—Nacimientos, matrimonios y defunciones.—Clasificación por causas de muerte.—Defunciones por Distritos y coeficientes de mortalidad.—Comparaciones con el mes anterior.—Suicidios.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS: Climatología de Burgos.

BENEFICENCIA: Establecimientos benéficos municipales.—Asistencia pública domiciliaria.—Casa de Socorro.—Servicios auxiliares.—Asistencia a partos y ginecología.—Farmacia municipal.—Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Establecimientos particulares de id.—Auxilio social.

COLOCACION OBRERA: Jornales.—Demandas, ofertas, colocación y paro.

ESTADISTICA DE LA CONSTRUCCION: Obras ejecutadas.—Labor realizada por la Fiscalía provincial de la Vivienda.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS: Clasificación de obras por materias y número de lectores.

ESTADISTICAS DE ABASTOS: Bromatología.—Entradas de ganado.—Consumo de alimentos.—Coste de la vida.—Racionamiento.

ESTADISTICA ECONOMICA: Cajas de Ahorros.—Monte de Piedad.—Circulación de dinero.—Giros.

SERVICIOS VARIOS: Altas y bajas en el Padrón de habitantes.—Cambios de domicilio.—Servicios prestados por la Guardia municipal.—Vehículos matriculados.—Transportes.—Servicios urbanos.—Trabajos y servicios practicados en el Laboratorio Municipal, etc.

LABOR MUNICIPAL: Sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente.

SERVICIOS MUNICIPALES: Secretaría general. Sección Central. Sección de Hacienda. Sección de Estadística. Sección de Fomento.—Dependencias Técnicas. Archivo municipal. Servicios económicos.

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad.

Disposiciones Oficiales.

CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD Y MORTALIDAD registradas en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha, con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Nacimientos	Matrimonios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIENTO FALLIDOS, ERAN	
				Total	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcialidad	Mortalidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30.167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	28'59	15'42
1902	30.363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'36	21'34	13'76
1903	30.494	920	216	919	165	211	30'26	7'08	30'24	17'96	22'96
1904	30.626	888	193	883	145	127	29'00	6'30	28'83	16'42	14'38
1905	30.757	862	179	1016	174	174	28'64	6'72	33'00	17'14	17'14
1906	30.889	949	191	862	131	136	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31.022	913	169	1000	134	170	29'43	6'12	32'56	13'40	17'00
1908	31.155	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31.289	923	180	937	185	111	29'82	6'75	29'95	19'74	11'84
1910	31.423	937	163	985	197	131	29'82	6'19	31'35	20'00	13'30
1911	31.489	846	192	901	120	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31.598	908	205	862	119	110	28'73	6'43	27'28	13'80	12'76
1913	31.685	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	13'62	13'14
1914	31.773	866	164	1054	195	192	26'94	6'16	33'17	13'50	13'22
1915	31.860	920	190	813	146	84	28'87	6'96	26'67	17'56	10'27
1916	31.948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'92	13'79	10'54
1917	32.035	828	170	1009	194	119	26'85	6'31	31'50	19'23	11'79
1918	32.123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	41'53	14'80	8'38
1919	32.211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32.301	860	226	1051	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32.391	890	181	967	223	87	27'56	5'60	29'94	23'06	8'99
1922	33.853	899	207	990	246	84	26'66	6'11	29'24	24'85	8'43
1923	34.629	884	197	998	216	114	28'41	6'63	28'82	21'54	11'42
1924	35.405	887	210	786	156	57	26'05	6'93	21'69	20'31	7'42
1925	34.320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35.729	962	225	777	134	77	26'63	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37.430	965	234	802	164	123	26'76	6'25	21'49	20'45	15'96
1928	40.212	1088	251	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'86
1929	41.933	1111	252	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42.405	1073	258	852	184	69	25'34	6'09	20'10	21'60	8'07
1931	40.061	1023	267	903	163	67	25'55	6'66	22'67	18'50	7'33
1932	41.262	1112	242	935	171	77	26'94	6'86	22'66	18'23	8'23
1933	41.839	1087	229	906	130	51	26'94	6'46	21'62	14'34	5'96
1934	41.727	1033	219	900	120	42	24'75	6'24	21'56	13'33	4'66
1935	41.608	1085	228	1043	196	84	26'09	5'43	25'19	13'70	3'01
1936	42.339	1033	139	1234	137	60	24'42	3'25	23'81	11'10	4'86
1937	41.822	1093	127	1313	132	82	24'39	2'84	29'41	13'81	6'22
1938	47.340	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	23'59	14'18	3'09
1939	49.355	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17'87	6'30
1940	51.094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	13'97	3'53
1941	60.425	1133	525	1221	262	43	19'53	8'69	20'02	21'46	3'52
1942	60.323	1165	497	1036	206	61	19'31	3'24	13'00	13'97	5'61
1943	60.650	1366	594	1030	253	44	22'52	6'49	16'93	25'04	4'27

NOTA. - La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existente en 31 de Diciembre del año anterior.

BOLETÍN

de Estadística e Información del Excmo. Ayuntamiento de Burgos

DIRECCIÓN: Secretaría Municipal
 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Sección de Estadística del Excmo. Ayuntam.º

DIRECCIÓN TÉCNICA: Jefatura Provincial de Estadística

Año XXIII

Septiembre, 1944

Núm. 271

Estadística del movimiento natural de población en el mes de Septiembre

Nacidos vivos	83	Natalidad	} Por 1.000 habitantes	1'37
Matrimonios	37	Nupcialidad		0'61
Defunciones	55	Mortalidad		0'91
Abortos	7	Natimortalidad		0'12

NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos	45	38	3	4		90
» dobles						
» triples						
» superiores						
Totales	45	38	3	4		90
Nacidos legítimos	45	38	3	4		
Expresamente ilegítimos						
Con circunstancia expósita	2					
Nacidos en maternidad benéfica	3	3	1	2		

MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CONYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-s. ltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años	1	2						
20-24	5	11	1			2		
25-29	9	10		1				
30-34	8	5		1				
35-39	7	2	1		1		1	
40-49	1	1					1	2
50-59								
60 y más					1			
No consta								
Totales	31	31	2	2	2	2	2	2

DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año	5	8						
De 1 a 4 años	4	2						
De 5 en adelante	9	5	7	8		7		
Sin grupo de edad presumible								
Totales	18	15	7	8		7		
Fallecidos en estable- (Hasta 4 años	2	2						
cimientos benéficos. (De 5 y más.	3	4	2	2		1		
Id. en establecimientos penitenciarios.	1							

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea.					24 Enfermedades del corazón.	1		3	5
2 Peste.					25 Otras enfermedades circulatorio			2	1
3 Escarlatina.					26 { Bronquitis crónica.				
4 Coqueluche.					{ Otras bronquitis.				
5 Difteria.					27 Neumonías.				1
6 Tuberculosis del aparato respiratorio	1		7	1	28 Otras enfermedades respiratorio, ex-				
{ Tuberculosis meníngea.					cepto tuberculosis				
{ Otras tuberculosis.					29 Diarrea y enteritis.	5	6	5	7
8 Paludismo (Malaria)					30 Apendicitis				
9 Sífilis	1		1		31 Enfermedades hígado y biliares				
10 Gripe					32 Otras enfermedades digestivo.				3
11 Viruela					33 Nefritis				
12 Sarampión					34 Otras enfermedades aparatos urinario				
13 Tifus exantemático					y genital				
14 Otras enfermedades infecciosas y pa-			1	2	35 Sepsicemia infección puerperales.				
rasitarias					36 Otras enfermedades embarazo, alum.				
15 Cáncer y otros tumores malignos.			1	1	bramamiento y puerperio.				
16 Tumores no malignos			1		37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
17 Reumatismo crónico y gota					38 Debilidad congénita.	1			1
18 Diabetes sacarina					39 Senilidad.				
19 Alcoholismo agudo o crónico					40 Suicidios.				
20 Avitaminosis y otras.					41 Homicidios				
21 { Meningitis simple.			1	2	42 Accidentes automóvil				
{ Enfermedades de la médula espinal.					43 Otras muertes violentas o accidentales			1	2
22 Lesiones intracraneales de origen vas-				2	44 No expresas ni definidas.				
cular				3					
23 Otras enfermedades del sistema ner-									
vioso y sentidos.	1	1	2	1					
					TOTALES	9	10	25	30

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto-contagiosas		En general		Por infecto-contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	H	V	H
1.º del Espolón.	2037	2995	5032	»	»	2	1	»	»	0,98	0,33
2.º de la Casa del Cordón	3274	2930	6204	»	»	2	»	»	»	0,61	»
3.º de la Catedral	7583	2864	10447	1	»	6	5	0,13	»	0,79	1,74
4.º del Castillo.	2790	3325	6115	»	»	2	3	»	»	0,72	0,90
5.º de los Vadillos.	7579	4057	11636	»	»	1	6	»	»	0,14	1,48
6.º de Vega.	3318	4072	7390	2	1	6	11	0,60	0,24	1,81	2,70
7.º de la Quinta.	3953	3497	7450	1	»	2	2	0,26	»	0,51	0,58
8.º de la Estación	3091	3060	6151	3	»	3	2	0,97	»	0,97	0,66
Total	33625	26800	60425								

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Sebpre.		DIFERENCIAS		Mes de Sebpre.		DIFERENCIAS		Mes de Sebpre.		DIFERENCIAS	
De 1943	De 1944	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1943	De 1944	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1943	De 1944	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
115	83	-32	-0'52	28	37	9	0'16	64	55	-9	-0'16

SUICIDIOS

Durante el mes de Septiembre, no se ha registrado ningún suicidio en esta Capital

NATALIDAD— Septbre. 1944

Clasificación por distritos en la Capital

DISTRITOS	N.º de nacimientos	Natalidad por 1000 hab.
1.º	15	2'98
2.º	9	1'45
3.º	10	0'95
4.º	12	1.96
5.º	9	0'77
6.º	17	2'30
7.º	5	0'67
8.º	6	0'98
Total . . .	83	1'37

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIAS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO			Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN		Recorrido en kilómetros		
						7 horas	18 horas			
1	686,9	32,0	15,0	23,5	53	Calma	SSE	170	21,2	por lluvia tormentosa
2	91,2	17,0	14,4	15,7	70	NNE	NE	180		
3	94,8	22,0	8,6	15,3	52	NE	NE	90		
4	90,3	26,6	7,0	16,8	52	Calma	W	110		
5	86,9	26,6	13,6	20,1	46	Calma	SW	140		
6	84,7	25,0	13,2	19,1	68	SSW	SW	360	4,0	por lluvia
7	90,8	16,8	8,4	12,6	61	ENE	W	130		
8	92,8	18,6	5,6	12,1	66	Calma	Calma	90		
9	90,3	21,8	9,8	15,8	53	Calma	W	100		
10	89,2	21,8	12,6	17,2	60	Calma	Calma	90	0,4	por llovizna
11	89,6	21,0	14,0	17,5	83	E	Calma	200	0,6	
12	90,4	20,0	14,0	17,0	80	S	S	150	35,3	por lluvia
13	91,2	21,0	13,0	17,0	80	Calma	NE	70		
14	91,0	24,4	11,8	18,1	75	NE	Calma	60		
15	91,4	24,0	12,8	18,4	68	NNE	NE	170		
16	93,2	24,2	13,4	18,8	89	ENE	ENE	250	33,5	por lluvia de tormenta
17	93,6	16,0	11,2	13,6	86	ENE	E	190		
18	91,3	20,0	8,6	14,3	68	NE	NE	110		
19	88,8	22,0	9,6	15,8	70	Calma	NW	80		
20	90,4	23,0	7,8	15,4	74	Calma	Calma	70		
21	89,6	23,2	13,6	18,4	71	NE	E	70	1,6	por lluvia
22	88,4	23,0	14,2	18,6	50	Calma	Calma	80	inaprec.	por llovizna
23	91,0	21,4	12,8	17,1	72	Calma	NE	100		
24	92,1	20,6	12,4	16,5	80	NE	NE	180		
25	94,4	16,6	9,6	13,1	73	NE	Calma	150	inaprec.	por llovizna
26	95,4	19,2	7,8	13,5	72	NE	NE	180		
27	93,6	19,2	9,4	14,2	76	NE	NE	170		
28	94,3	14,2	8,0	11,1	74	NE	NE	150		
29	94,7	15,6	3,8	9,7	67	Calma	NE	160		
30	93,4	20,2	5,2	12,7	59	Ca r a	Calma	90		
31										

Resumen correspondiente al mes de Septiembre de 1944.

Latitud geográfica 42º 20' 59" N. — Longitud 3º 42' 01" Greenwich W — Altitud en metros 860,04

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve — Total en m/m.
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media por día	
696,0	682,6	691,2	32,0	3,8	16,9	69	4.050	135	97,0

BENEFICENCIA MUNICIPAL

SERVICIOS SANITARIOS

HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DE SEPTIEMBRE 1944		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CUAÇÃO		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas. . . {	1	5	2		3	5							3	5
Infecto-contagiosas . . .														
Otras.														
Quirúrgicas. {	2	2			2	2							2	2
Traumáticas.														
Otras.														

Mortalidad por mil: 00,00

ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA

Estadística correspondiente al mes de Septiembre

N.º de orden	CAUSAS DE DEFUNCION (Nomenclatura abreviada de 1941)	GRUPOS DE EDADES										TODAS EIDADES	DISTRITOS								
		Menos de un año	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 15 años	15 a 25 años	25 a 45 años	45 a 65 años	65 y más años	No consta	C		D	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo
1	Fiebre tifoidea y paratifoidea			1		3	3					7					1	1	4	1	
2	Peste											3					3				
3	Escarlatina			2	1							3					3				
4	Coqueluche		2	10		4						16	2	4			3		5	2	
5	Difteria											1					1				
6	Tuberculosis del aparato respiratorio				2	1						15	3		5	1	2	1	2	1	
7	Otras tuberculosis			1		5	4	4				4	3			1					
8	Paludismo (malaria)											2	2								
9	Sífilis					1	1	1				2	2								
10	Gripe o influenza				1	7	6	1				15			4		3	8			
11	Viruela																				
12	Sarampión																				
13	Tifus exantemático																				
14	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias			2	5	1	4	2				14		6						8	
15	Cáncer y todos los otros tumores malignos.						1	3	2			6	3	2		1					
16	Tumores no malignos					1	2	2				5	3	2							
17	Reumatismo crónico y gota					4	6	10	8			28	4	4	5	1			4	9	
18	Diabetes sacarina							2				2		1		1					
19	Alcoholismo crónico o agudo																				
20	Avitaminosis, otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos			1	1	2		1				5	2	3							
21	Menigitis simple y enfermedades de la médula espinal							1				1	1								
22	Lesiones intracraneanas de origen vascular																				
23	Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos		1	3	3	3	4	5	5	1		24	2	12	2	3	1			5	
24	Enfermedades del corazón			1		3	2	1	4			11	3	4						4	
25	Otras enfermedades del aparato circulatorio						3	6	8			17	2	2			4	1		8	
26	Bronquitis	1	7	12	10	2	4	2			38	5		2	5	7	4	3	12		
27	Neumonías			2	1	2	2	2	1		10	2		2	2		2	3	1		
	Suma y sigue.	1	10	35	24	38	41	45	30	1	224	37	40	20	14	26	20	16	51		

La C y la D, significan Casos y Defunciones.

N.º de orden	CAUSAS DE DEFUNCION (Nomenclatura abreviada de 1941)	GRUPOS DE EDADES									TODAS EDADES	DISTRITOS									
		Menos de un año	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 15 años	15 a 25 años	25 a 45 años	45 a 65 años	65 y más años	No consta		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo		
		CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD		C	D	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	
	<i>Suma anterior</i>	1	10	35	24	38	41	45	30	1	207	137	40	20	14	1	26	20	16	51	
28	Otras enfermedades del aparato respiratorio		1	4	3		2	5	2		17	4	6		2					5	
29	Diarrea y enteritis.	21	1	25	14	2		5	2	2	71	1	10	7	9	8	1	3	3	15	16
30	Apendicitis																				
31	Enfermedades del hígado y de las vías biliares	1					6	6			13	2	3		1	2				5	
32	Otras enfermedades del aparato digestivo			2	3	2	5	5			12	5	2							7	
33	Nefritis			1		3	2	2	1		6	2	2		1					1	
34	Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital					2	5	1	2	2	12	3	2			2				5	
35	Septicemia e infecciones puerperales																				
36	Otras enfermedades del embarazo, alumbramiento y estado puerperal																				
37	Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos del movimiento.	2	4	11	7	5	3	8	3		43	2	5	10	5	3			6	12	
38	Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos nacimiento prematuro, etc.	5	2								7	5		2							
39	Senilidad																				
40	Suicidios																				
41	Homicidios																				
42	Accidentes de automóviles (todo vehículo a motor por caminos)																				
43	Otras muertes violentas o accidentales salvo suicidio, homicidio o accidentes de automóviles)																				
44	Causas no especificadas o mal definidas																				
	<i>Total general</i>	130	142	67	41	52	65	69	39	1	405	270	65	41	31	2	36	23	37	102	

CASA DE SOCORRO

Estadística del mes de Septiembre

		Contusiones	Heridas contusas	Heridas incisorcortantes	Heridas dislacerantes	Luxaciones	Fracturas	Hemorragias	Quemaduras	Cuerpos extraños	Distensiones	TOTAL
Cabeza	Cráneo		4	41	5							50
	Cara		7	37	3	1		4				52
Tórax	Anterior			2	2							4
	Posterior		3	3								6
Abdomen	Hombro		8	2		2	3				2	17
Miembros superiores	Brazo		2	1			1		1		3	8
	Antebrazo		3	7		2	9		2	2	3	28
	Mano		8	33	13	3	5		5	2	12	81
Miembros inferiores	Cadera		6	3		1			1			11
	Muslo		4	5	1		1					11
	Pierna		12	25			3				1	41
	Pie		7	11	5		2	1		1	13	40
Alcoholismo												
Skote y conmoción		5										5
Sueroterapia												
Intoxicaciones	Alimenticias											
	Químicas											
	Gas											
Accidentes varios		14										14
Ingresaron fallecidos		1										1
TOTAL		20	64	170	29	4	5	24	5	9	5	369

SERVICIOS AUXILIARES

MES DE SEPTIEMBRE

DISTRITOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	Hospital de S. Juan
Curaciones	25	13		45	91	82	28	16	
Inyecciones	95	104		215	208	221	275	128	160
Ventosas	7	5		10	16	4	2	7	
Vacunaciones	Antivariólicas								
	Antitíficas								
	Otras								
				30	3	2			

Asistencia a Partos y Ginecología

MES DE SEPTIEMBRE

DISTRITOS

	1	2	3	4	5	6	7	8
Partos normales	2	4	2	7		9	4	1
Partos distócicos					1		2	1
Abortos		2		1	1	2	1	3
Otras intervenciones		4		9	3	2	4	3
Consultas	8	5	9	16	17	10	21	20

FARMACIA MUNICIPAL

Recetas despachadas en el mes de Septiembre

Asistencia domiciliaria	558
Hospital de San Juan y Casa Refugio	41
Asilo de Ancianos Desamparados	28
Casa de Socorro	4
Escuela de Reforma	2
TOTAL	633

CASA REFUGIO DE SAN JUAN

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	24	31			5	5	65
Entrados	2						2
<i>Suma.</i>	24	33			5	5	67
Bajas { Por defunción							
{ Por otras causas	1						1
<i>Total.</i>	1						1
Existencia en fin de mes	23	33			5	5	66

Mortalidad por 1.000: 00'00

Establecimientos Provinciales de Beneficencia

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º SEPTBRE.		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		TOTAL		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas.	47	45	21	18	68	63	21	12	3	4	»	»	44	47
Quirúrgicas	89	34	48	22	137	56	40	22	»	1	»	»	97	33

Mortalidad por mil: 24'69

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						TOTAL	EDAD					TOTAL
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS			Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	
	Primí- paras	Multi- paras	Primí- paras	Multi- paras	Primí- paras	Multi- paras							
Existencia del mes anterior	5	—	1	—	1	—	7	5	1	1	—	7	
Ingresadas	4	—	14	—	—	—	18	2	5	11	—	18	
TOTAL	9	—	15	—	1	—	25	7	6	12	—	25	
Salidas	1	—	6	—	—	—	7	—	—	7	—	7	
Muertas a consecuencia del parto.	—	—	»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
<i>Quedan a fin de mes.</i>	8	—	9	—	1	—	18	7	6	5	—	18	

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
11	—	5	3	1	2	6	5

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Lactados	Niños	Mujeres	TOTAL			
					Adultos	Adultas	
Número de acogidos en 1.º de mes	136	139	45	36	207	176	739
Entrados	1	2	1	1	1	—	6
Suma.	137	141	46	37	208	176	745
Bajas: Por defunción	—	—	1	—	—	—	1
Por otras causas	1	1	3	—	3	2	10
Total.	1	2	3	—	3	2	11
Existencia en fin de mes.	136	139	43	37	205	174	734

Mortalidad por mil: 1'34

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes.	116	149	265
Entrados.	7	4	11
Suma.	123	153	276
Salida y bajas: Por defunción.	2	2	4
Por otras causas	3	3	6
Existencia en fin de mes.	118	148	266
Lactados con biberón: Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Lactados con nodriza: Internos	29	22	51
Externos	89	126	215
Hasta un año: Internos	2	2	4
Externos	—	—	—
Fallecidos: De 1 a 4 años: Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
De más de 4 años: Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Mortalidad por mil.			14,49

Establecimientos particulares de Beneficencia

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º AGOSTO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas . . . {														
Infecto-contagiosas . . .														
Otras														
Quirúrgicas . . . {														
Traumáticas														
Otras	4	3	4	4	8	7	5	4	3	1			3	2

Mortalidad por mil: 66'66

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERIA									
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	75	80					12	167	Existencia en 1.º de mes						
Entrados	1	1					2		Entrados						
Suma	76	81						12	Suma						
Bajas {									Curados						
Por defunción									Muertos						
Por otras causas									Total						
Total									Existencia en fin de mes						
Existencia en fin de mes	76	81						12	Enfermedades comunes						
								169	Idem infecciosas y contagiosas						

Mortalidad por mil: 00'00

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERIA									
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.							46	47	Existencia en 1.º de mes						
Entrados		1					1		Entradas						
Suma		1					1	46	Suma						
Bajas {									Curadas						
Por defunción									Muertas						
Por otras causas									Total						
Total									Existencia en fin de mes						
Existencia en fin de mes		1						46	Enfermedades comunes						
								47	Idem infecciosas y contagiosas						

Mortalidad por mil: 00'00.

C. N. S.

OFICINA LOCAL DE COLOCACIÓN DE BURGOS

HOMBRES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Septiembre de 1944

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento				
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.	S.	S.			
		A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas								
1. Industrias agrícolas y forestales . . .		1	4	3	8	8	1	4	3	8										
2. » del mar																				
3. » de la alimentación	2		7		7	7		7		7					2				2	
4. » extractivas																				
5. Siderurgia y metalurgia																				
6. Pequeña metalurgia	3		3	1	4	3		2	1	3					2	2			4	
7. Material eléctrico y científico																				
8. Industrias químicas		1			1	1	1			1										
9. » de la construcción	2	12	121	8	141	146	17	121	8	146		5			1	1			2	
10. » de la madera	2														1	1			2	
11. » textiles		2	12		14	14	2	12		14										
12. » de la Conf., Vest. y tocado	3														1	1	1		3	
13. Artes Gráficas y Prensa	2														2				2	
14. Transportes ferroviarios																				
15. Otros transportes terrestres	4														4				4	
16. Transportes marítimos y aéreos																				
17. Agua, gas y electricidad	2														1	1			2	
18. Comunicaciones																				
19. Comercio en general	6					2	2			2		3			4	3			7	
20. Hostelería	5		1		1										4	6			6	
21. Servicios de higiene	2		1		1										1	2			3	
22. Banca, seguros y oficinas	16		2	1	3	2		2		2				3	6	7	1	14		
23. Espectáculos públicos																				
24. Otras industrias y profes. ones	9													1		5	3		8	
TOTAL	58	16	151	13	180	183	23	148	12	183	8	4	15	37	7	59				

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Septiembre de 1944.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento					
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.	S.	S.				
		A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas									
1. Industrias agrícolas y forestales . . .		2	3	1	6	6	2	3	1	6											
2. » del Mar																					
3. » de la alimentación	2														1	1			2		
4. » extractivas																					
5. Siderurgia y metalurgia																					
6. Pequeña metalurgia																					
7. Material eléctrico y científico																					
8. Industrias químicas																					
9. » de la construcción																					
10. » de la madera																					
11. » textiles	5		1		1	2	1	1		2		1			1	4			5		
12. » de la Conf. Vest. y tocado	7														3	3			6		
13. Artes Gráficas y Prensa																					
14. Transportes ferroviarios																					
15. Otros transportes terrestres																					
16. Transportes marítimos y aéreos																					
17. Agua, gas y electricidad																					
18. Comunicaciones																					
19. Comercio en general	5		1		1	2	1	1		2		2	1		3	2			5		
20. Hostelería	3															3			3		
21. Servicios de higiene																					
22. Banca, seguros y oficinas	10		1		1	2		2		2		4			6	7			13		
23. Espectáculos públicos																					
24. Otras industrias y profesiones	8			1	1	1			1	1					4	4			8		
TOTAL	40	2	6	2	10	13	4	7	2	13	7	2	14	24	4	42					

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.

JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS			
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE			
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Obreros abril e indus- triales	Mineros	12	50	8					6		4	50
	Metalúrgicos	12	50	7					5		2	25
	Textiles	10		8	50	6		5			3	
	Aserradores mecánicos	9	50	7	75							
	Ebanistas	12	50	9					4	50	3	
	Papeleros											
	De cerámica	11	50	7	75				4	50	3	
	De vidrio y cristal	14	50	10					7		5	
Otras clases												
Obreros de oficios diverso	Herreros	10	50	8					5		2	
	Albañiles	12	50	9					6	50	3	
	Carpinteros	12	75	9	50				6	50	3	
	Canteros	13		10					7		4	
	Pintores	12	50	9					6		3	
	Zapateros	9	50	7					5		2	50
	Sastres	15		12		6		4		3	50	2
	Costureras y modistas					7		4		3		2
Otras clases												
Jornaleros agrícolas (braceros)	7		6						2		1	50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

AUXILIO SOCIAL

Relación de asistidos en los cuatro comedores de «Auxilio Social» en Septiembre

COMEDORES	ANCIANOS Y NIÑOS ASISTIDOS	RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
San Lesmes	395	12.245	1,30	15.918,50
Los Vadillos	185	5.735	1,40	8.029,00
San Pablo	211	6.541	1,40	9.157,40
San Pedro	75	2.325	1,40	3.255,00
Total	866	26.846		36.359,90

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Septiembre de 1944, en concepto de ficha azul y postulaciones

FICHA AZUL		POSTULACIONES	
Capital	5.167,25	Burgos	2.409,65
Provincia	12.336,43	Provincia	7.695,55
Total al mes	17.503,68	Total	10.105,20

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de Septiembre, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras en la Capital: DE NUEVA PLANTA

Edificio	Propietario	Area m ²	Altura metros	Plantas de que consta	Total de viviendas	Presupuesto Ptas.
Id.	Antonio Villalaín	126	6	2	4	56.700
Id.	Audifaz Mauro	81	7	2	1	46.858'76
Id.	José García Gil	128	4	1	2	45 000

Casa	Propietario	DE REFORMA				antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	Presupuesto Ptas.
		antes - ahora		antes - ahora						
		antes	ahora	antes	ahora					
Casa	Julián San Miguel.	54	54	4	7	1	2	0	1	16.200

Número de viviendas, que por haber terminado las obras, han sido ofrecidas al alquiler en el mes de Septiembre

Propietario	Calle	Casa n.º	N.º viviendas	ALQUILER MENSUAL
				Pesetas
Adolfo Verduras	Vitoria	15	24	De 100 a 250
Idem	Idem	íd.	4	De 100 a 250
Teófilo Pérez.	S. n Zoles	s/n	1	De 50 a 100
Gil Noceda	Idem	s/n	1	De 50 a 100
Emiliano Reoyo	Fernán-González	112	1	De 100 a 250

Fiscalía Provincial de la Vivienda

RESUMEN de la labor realizada durante el mes

Visitas de inspección a casas de vivienda.	6.776
Obras ordenadas	1
Cédulas de habitabilidad otorgadas	96
Obras que han originado	>
Proyectos de obras de nuevas construcciones autorizados	4
Proyectos de obras de nuevas construcciones denegados	>
Proyectos de obras de reforma autorizados	1
Proyectos de obras de reforma denegados.	>
Valor de dichas obras.	381.758'76 pts.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					Enciclop. y pódicos.
			Teología	Jurisprudencia y Admón.	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	
Pública de Burgos	2.434	2.527	19	77	396	724	316	995
Popular Municipal	602	625	4	»	96	453	47	25
Técnica Municipal (1)	16	40	»	23	4	»	»	13
Colegio de Abogados (2)	17	21	»	21	»	»	»	»
Salón de Recreo	2.250	2.329	5	97	138	892	243	954
Círculo de la Unión.	3.320	3.396	»	186	270	867	142	1.931

(1) Exclusiva para Gestores y funcionarios municipales.

(2) Exclusiva para los Sres. Colegiados.

ESTADISTICA DE ABASTOS

Reses sacrificadas en el Matadero público de esta Ciudad en el mes de Septiembre

CABRÍO		BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		CERDOS		CORDEROS		OVEJAS	
Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
7	73	408	73 600	209	9.528	597	4 862	»	»	713	6.721	2.564	36.970

MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el mes de Septiembre y precios en vivo

BUEYES			TERNERAS			CARNEROS			OVEJAS			CORDEROS		
Cabezas	PRECIO ARROBA		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
1 332	56		153	7	50	950	»	»	1.320	4	25	1.560	4	25
				a						a			a	
				8						5			5	25

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de Septiembre próximo pasado.

Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
245.826	4 06		60.425

FRUTAS Y HORTALIZAS

Que tuvieron entrada directamente en los Mercados de Abastos de esta Capital, durante el mes de Septiembre, no contándose en estas cantidades las despachadas por los almacenistas:

ARTÍCULOS	KILOGRAMOS	ARTÍCULOS	KILOGRAMOS
Ciruelas	3.000	Alubias	20.310
Higos	2.000	Calabacines	500
Gervás	1.500	Cebollas	31.135
Limones	1.000	Guindillas	1.500
Manzanas	15.069	Lechugas	10.000
Melocotones	25.228	Melones	22.000
Membrillos	2.000	Pepinos	13.000
Naranjas	500	Pimientos	45.000
Nueces	5.055	Repollos	27.000
Peras	7.765	Sandías	2.500
Plátanos	18.000	Tomates	125.000
Uvas	275.447	Zanahorias	750
Ajos	1.500		

COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
ALIMENTACION									
Carne de vaca	Kilo	14,—	9,—	11,—	Zanahorias	Kilo	1,—	1,—	1,—
íd. de ternera	»	14,—	14,—	20,—	Grelos	»	»	»	»
íd. de carnero	»	12,—	10,—	12,—	Nabos	»	0,90	0,90	0,90
íd. de cabra	»	»	»	»	Espárragos	»	»	»	»
íd. de oveja	»	12,—	10,—	12,—	Remolacha	»	0,80	0,80	0,80
íd. de cdro. lechales	»	12,—	10,—	12,—	Ajos	»	2,50	2,50	2,50
íd. de gallina	Una	26,—	18,—	20,—	Pepino	»	1,—	1,—	1,—
íd. de conejo	íd.	18,—	12,—	15,—	Calabaza o calabacín	»	1,—	1,—	1,—
íd. de cerdo	Kilo	25,—	18,—	20,—	Sal	»	0,50	0,50	0,50
Chorizos	»	36,—	25,—	30,—	Vinagre	Litro	1,20	1,—	1,20
Salchichas	»	16,—	14,—	15,—	Naranjas	Kilo	»	»	»
Jamón Limpio	»	40,—	36,—	40,—	Plátanos	»	2,85	2,85	2,85
Morcillas	»	12,—	8,80	10,—	Manzanas	»	3,—	2,—	2,50
Butifarra	»	32,—	30,—	32,—	Peras	»	3,—	2,50	2,75
Mortadela	»	32,—	30,—	32,—	Uvas	»	1,50	0,90	1,20
Mallorquina	»	32,—	30,—	32,—	Ciruelas	»	2,—	1,50	1,75
Catalana	»	32,—	30,—	32,—	Cerezas	»	»	»	»
Tocino	»	18,—	10,—	15,—	Avellanas	»	8,50	8,—	8,25
Lacón Codillos	»	29,—	29,—	29,—	Nueces	»	4,—	3,50	3,75
Manteca de cerdo	»	»	»	»	Higos verdes	»	9,—	6,—	8,—
Manteca de vaca	»	21,—	21,—	21,—	Castañas secas	»	»	»	»
Unto o sebo	»	12,—	8,—	10,—	Almendras	»	12,—	12,—	12,—
Aceite	»	5,—	5,—	5,—	Pasas	»	10,—	10,—	10,—
Leche	Litro	1,50	1,50	1,50	Aceitunas	»	5,—	3,50	4,—
Huevos	docena	14,75	14,50	14,75	Limones	»	2,—	1,75	2,—
Bacalao	Kilo	8,80	8,80	8,80	Mermeladas 250 grs.	»	1,75	1,75	1,75
Sardinas	»	3,80	3,80	3,80	Queso duro	»	20,—	15,—	18,—
Boquerones o bocarte	»	3,25	3,25	3,25	Galletas	»	28,—	7,—	18,—
Merluza	»	9,60	9,60	9,60	Azúcar	»	3,60	3,60	3,60
Pescadilla	»	5,80	5,80	5,80	Café	»	25,—	25,—	25,—
Borito	»	7,—	7,—	7,—	Malta	»	8,—	8,—	8,—
Besugo	»	5,80	5,80	5,80	Chocolate	Libra	3,60	3,60	3,60
Trucha	»	10,80	10,80	10,80	Vino común	Litro	2,20	2,—	2,10
Gallós	»	4,80	4,80	4,80	Vino dulce	»	3,—	2,50	2,75
Salmonetes	»	7,50	7,50	7,50	Cerveza	m. botella	2,—	2,—	2,—
Congrio	»	6,50	6,50	6,50	Sidra	Litro	»	»	»
Calamares	»	9,80	9,80	9,80	Gaseosa	Botella	0,60	0,50	0,60
Jurel	»	2,30	2,30	2,30	Chacolí	Litro	1,50	1,—	1,25
Almeja	»	6,—	2,80	4,80	Aguardiente	»	9,—	7,—	8,—
Sarda o caballa	»	2,80	2,80	2,80	Coñac	Botella	25,—	18,—	22,—
Rape	»	7,40	7,40	7,40	Vino de Jerez	Litro	6,—	5,—	5,50
Anguilas	»	4,—	4,—	4,—	VESTIDO Y CALZADO				
Fanecas	»	2,65	2,65	2,65	Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80
Rodaballo	»	5,90	5,90	5,90	Hilos	»	4,90	3,60	4,50
Pulpo	»	2,55	2,55	2,55	Driles	»	6,—	4,—	5,—
Sardina en lata 200 grs.	»	2,—	2,—	2,—	Tela de Mahón	»	6,—	4,—	5,—
Escabeche	»	16,—	9,—	10,—	Panas	»	11,—	9,—	10,—
Cangrejos de río	docena	»	»	»	Paños	»	100,—	35,—	70,—
Pan de trigo	Kilo	1,40	1,20	1,40	Mantas de cama	Una	190,—	50,—	70,—
Aroz	»	3,—	3,—	3,—	Crespón	Metro	20,—	19,—	18,—
Garbanzos	»	3,—	3,—	3,—	Boinas	Una	13,—	6,—	8,—
Patatas	»	0,80	0,80	0,80	Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—
Judías blancas	»	3,—	3,—	3,—	Medias de algodón	»	6,50	4,—	5,—
Judías de color	»	3,—	3,—	3,—	Medias de lana	»	»	»	»
Lentejas	»	2,60	2,60	2,60	Medias de s. oficial	»	17,50	6,—	10,—
Almortas o guijas	»	»	»	»	Idem. de hilo	»	12,—	8,—	10,—
Habas verdes	»	1,25	1,25	1,25	Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—
Algarrobas	»	1,05	1,05	1,05	Medias suelas cuero	»	20,—	15,—	18,—
Pasta para sopa	»	3,50	3,50	3,50	Botas	»	90,—	50,—	70,—
Purés	»	4,20	4,20	4,20	Sandalias	»	55,—	40,—	42,50
Guisantes	»	»	»	»	Almadrénas	»	9,—	8,—	9,—
Tomate fresco	»	0,75	0,75	0,75	VIVIENDA				
Tomate en conserva	Lata	1,70	1,70	1,70	Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	50,—	60,—
Pimiento de secadero	Kilo	2,50	2,50	2,50	Idem de clase media poco acomodada	»	70,—	50,—	60,—
Pimiento en conserva	Lata	2,90	2,90	2,90	Idem clase media acomodada	»	250,—	150,—	200,—
Cebollas	Kilo	0,70	0,70	0,70	GASTOS DE CASA				
Puerros	»	1,—	1,—	1,—	Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25
Coles	»	0,50	0,50	0,50					
Repollo	»	0,70	0,70	0,70					
Coliflor	»	»	»	»					
Acelgas	»	0,90	0,90	0,90					
Lechuga o escarola	»	0,80	0,80	0,80					
Alcachofas	»	»	»	»					
Borrajas	»	»	»	»					
Cardo	»	»	»	»					
Judías verdes	»	1,50	1,50	1,50					

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
Sarmiento	Kilo	0,20	0,15	0,20	Loza	Plato	2,25	1,-	1,50
Paja	»	0,25	0,15	0,20	Cristalería	Vaso	2,50	1,-	1,50
Piñas	Ciento	2,50	2,50	2,50	Cubiertos	Par	8,50	2,50	4,-
Carbón vegetal	Kilo	0,60	0,60	0,60	Baterías aluminio		300,-	150,-	200,-
Antracita	»	0,27	0,27	0,27	Baterías porcelana		450,-	200,-	300,-
Hulla	»	0,25	0,25	0,25	Escoba	Escoba	1,-	0,80	0,90
Lignito	»	»	»	»	GASTOS GENERALES				
Cok	»	»	»	»	Tranvía o autobús	Viaje	0,50	0,15	0,25
Gasolina	»	2,-	2,-	2,-	Ferrocarril				
Petróleo	Litro	1,40	1,40	1,40	Cine	Entrada	5,50	1,-	2,50
Carburo					Tabaco	»	7,15	1,-	1,85
Gas					Periódico	Uno	1,-	0,25	0,50
Alcohol de quemar					Sellos	»	5,-	0,05	0,70
Fluido eléctrico	Kilowatio	2,50	0,20	0,80	Sanidad (v. o iguala)	»	15,-	5,-	10,-
Velas					Peluquería	Servicio	2,50	1,25	1,75
Agua	Metro 3	0,50	0,50	0,50	Café	Taza	1,70	0,50	0,70
Jabón	Kilo	3,30	3,30	3,30	Enseñanza	Mensual	40,-	10,-	30,00
Lejía	Botella	0,60	0,60	0,60					

Alimentos racionados, suministrados por la Delegación de Abastecimientos y Transportes; id. no racionados, Combustible y fluido eléctrico. — Septiembre, 1944

ARTÍCULOS	Cantidad distribuida Kilos	Ración por persona Gramos
Aceite.	54.320	850
Alubias	43.610	750
Arroz	6.120	100
Azúcar	27.980	450
Café (1.ª y 2.ª categorías)	1.240	100
Chocolate	5.930	100
Carbanzos	»	»
Jabón	12.860	200
Lentejas	»	»
Pasta para sopa	18.030	300
Patatas	265.630	5.000
Puré	»	»
Tocino o chorizo.	»	»
Pan	648.000	100, 150 y 200
Carne fresca	139.469	»
Id. en conserva	6.500	»
Aves, piezas	16.395	»
Pescado fresco	245.826	»
Vino, litros	519.890	»
Carbón vegetal	21.358	»
Fluido eléctrico kw.		»

Leche condensada, solamente a cartillas infantiles,
4 524 botes, a 4 botes por cartilla

ESTADISTICA del ganado existente en este Municipio en 30 de Septiembre de 1944, con indicación de las Altas y Bajas ocurridas en el mes

VACUNO					LANAR					
Clase de animales	Existencias anteriores	Altas	Bajas	Quedan	Clase de animales	Existencias anteriores	Altas	Bajas	Quedan	
VACUNO					LANAR					
DE TRABAJO	Sementales				Sementales	98	2	3	97	
	Bueyes	413	8	2	419	Ovejas	6.817		267	6.550
	Vacas	113			113	Carneros	7		2	5
	Hasta 3 años	60	1	1	60	Hasta 1 año	149			149
	Machos	60	1	1	60	Machos	149			149
Hembras	16			16	Hembras	300		15	285	
Total	602	9	3	608	Total	7.371	2	287	7.086	
DE LECHE					CABRIO					
DE LECHE	Sementales	29			29	Sementales				
	Vacas	1.062	28	4	1.086	Cabras	12	1	1	12
	Machos hasta 18 meses	28		1	27	Machos				
	Hembras hasta 3 años	205	2	5	202	Hasta 1 año				
Total	1.324	30	10	1.344	Machos					
					Hembras					
					Total	12	1	1	12	
APTITUDES MIXTAS					PORCINO					
APTITUDES MIXTAS	Sementales					Verracos	4		4	
	Bueyes					Cerdas de cría	46		2	
	Vacas					Cerdos en general	359	20	5	
	Hasta 3 años	1			1	Crías hasta 3 meses	279	12	6	
Total	1			1	Total	688	32	13	707	
Total general vacuno	1.927	39	13	1.953	GALLINACEAS					
CABALLAR					PALOMAS					
Sementales	136	1	1	136	Pares de cría	684			684	
	Yeguas	136			Pichones	14			14	
	Caballos	268	1	2	267	Total	1.382		1.382	
	Hasta 3 años	50			50	CONEJCS				
	Machos	50			50	Machos de cría	70	1		71
Hembras	28			28	Hembras de cría	249	4		253	
Total	482	2	3	481	Conejos en general	1.046	7		1.053	
MULAR					COLMENAS					
Mulos	140	1	2	139	Fijistas	17			17	
	Mulas	95			Movilistas	14			14	
	Hasta 3 años	8			Total	31			31	
	Machos	8								
Hembras	12			12						
Total	255	1	2	254						
ASNAL										
Sementales	36			36						
	Burros	36								
	Burras	111	2		113					
	Hasta 3 años	4			4					
	Machos	4			4					
Hembras	8			8						
Total	159	2		161						

ESTADISTICA ECONOMICA

CAJA DE AHORROS del Círculo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1944 MES DE SEPTIEMBRE

SECCIÓN DE AHORRO

OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS			
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas	
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL
Cts ctes.	1	1	4	5	7.562,—	8	8	72.937,—	-3	65.385,—	10	11	94.593,75	29.208,75	
Libretas	2	49	390	439	599.560,35	321	341	485.582,05	98	113.978,30	8.865	8.894	12.226.784,88	12.340.763,18	
6 meses	2,5										66	66	172.387,40	172.387,40	
Un año	3	19		19	82.800,—	17	17	49.450,—	2	33.350,—	1.760	1.762	7.348.224,83	7.381.808,80	
Totales		69	394	463	689.912,35	373	366	607.969,05		81.943,30	10.701	10.733	19.842.224,83	19.924.168,13	
Intereses acumulados a cuentas corrientes												Ptas.			
fd. fd. a libretas												Ptas			
Saldo a fin de mes												19.924.168,13			

MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS			Saldo a favor de imponentes
	anteriores	en el mes	Total	Pagados	Descontados	Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	N.º	Pesetas	Pesetas	Pesetas
6 meses	4.177,94		4.177,94	4	328,12		3.849,82
Un año	210.344,03	637,87	210.981,90	120	10.813,53	747,38	205.420,99
Total	214.521,97	637,87	221.159,84	124	11.141,65	747,38	209.270,81

MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE		Existencia anterior	Han ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	1.484	15	2	1.497
	Hembras	1.431	19	3	1.447
Dedicadas a las labores de su casa	Solteras	1.837	7	3	1.841
	Casadas	416	1	6	411
	Viudas	728	6	7	727
Sirvientes	Varones	44			44
	Hembras	507			507
Jornaleros y Artesanos		1.472	6	9	1.469
Empleados		370	3	1	372
Militares	Graduados	178	3	1	180
	No graduados	67			67
Abogados		29		1	28
Médicos y Farmacéuticos		57			57
Sacerdotes		606	1	2	605
Maestros		121			121
Estudiantes		86			86
Comerciantes e industriales		412	3		415
Dependientes de Comercio		96			96
Entidades		222	2		224
Otras varias clases		538	3	2	539
		10.701	69	37	10.733

MONTE DE PIEDAD del Circulo Católico de Obreros de Burgos

SECCIÓN DE EMPEÑOS

Clasificación	Importe de cada partida en pesetas	Empeños		Renovaciones		Desempeños		Ventas en subastas		Pasado a venta libre		Saldos				
		N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas			
OPERACIONES EFECTUADAS	ALHAJAS	1 a 25	50	768	16	295	35	786	»	»	»	»	+15	- 18		
		26 a 75	41	1.876	19	815	35	1.607	»	»	»	»	+ 6	+ 269		
		76 a 150	8	975	7	730	15	1.780	»	»	»	»	- 7	- 805		
		151 a 250	6	1.190	5	1.046	11	2.405	»	»	»	»	- 5	- 1.215		
		251 a 1.250	9	4.260	5	1.790	10	4.335	»	»	»	»	- 1	- 75		
		1.251 a 2.500	2	3.500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	+ 2	+ 3.500	
		2.501 o más	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
		Sumas del mes	116	12.569	52	4.676	106	10.913	»	»	»	»	»	+10	+ 1.656	
		Anteriores	2.288	245.871	390	60.915	1.127	143.294	72	1.460	»	»	»	1.089	101.117	
		Total	2.404	258.440	442	65.591	1.233	154.207	72	1.460	»	»	»	1.099	102.773	
OPERACIONES EFECTUADAS	ROPAS	1 a 25	164	2.321	14	266	204	2.837	»	»	»	»	-40	- 516		
		25 a 75	55	2.218	8	315	48	1.671	»	»	»	»	+ 7	+ 547		
		76 a 150	1	200	»	»	2	205	»	»	»	»	- 1	- 5		
		151 a 250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
		251 o más	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
		Sumas del mes	220	4.739	22	581	254	4.713	»	»	»	»	»	-34	+ 26	
		Anteriores	2.791	54.156	299	7.360	1.905	36.852	57	964	»	»	»	829	16.340	
		Total	3.011	58.895	321	7.941	2.159	41.565	57	964	»	»	»	795	16.366	
		RESUMEN	Del mes	336	17.308	74	5.257	360	15.626	»	»	»	»	»	-24	1.682
			De anterior	5.079	300.027	689	58.275	3.032	180.146	129	2.424	»	»	»	1.918	117.457
Total	5.415		317.335	763	63.532	3.392	195.772	129	2.424	»	»	»	1.894	119.139		
INTERESES COBRADOS	ALHAJAS	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas				
		Del mes	158,40	75,80	33,25	»	»	267,45								
		De anterior	2.103,75	958,30	1.505,60	153,75	»	4.721,40								
	Total	2.262,15	1.034,10	1.538,85	153,75	»	4.988,85									
	ROPAS	Del mes	98,45	11,15	8,90	»	»	118,50								
		De anterior	840,60	143,40	197,95	110,45	»	1.292,40								
Total		939,05	154,55	206,85	110,45	»	1.410,90									
RESUMEN	Del mes	256,85	86,95	42,15	»	»	385,95									
	De anterior	2.944,35	1.101,70	1.703,55	264,20	»	6.013,80									
	Total general	3.201,20	1.188,65	1.745,70	264,20	»	6.399,75									

MOVIMIENTO DE RESTOS DE SUBASTAS A FAVOR DE EMPEÑANTES

Procedentes de	ACREDITADOS						LIQUIDADOS						Saldo a favor de empeñantes	
	anteriores		en el mes		Total		Pagados		Caducados		Total			
	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas
Alhajas	68	1.954,05	»	»	68	1.954,05	3	164,15	»	»	3	164,15	65	1.789,90
Ropas	50	599,35	»	»	50	599,35	»	»	»	»	»	»	50	599,35
Total	118	2.553,40	»	»	118	2.553,40	3	164,15	»	»	3	164,15	115	2.389,25

SECCION DE PRÉSTAMOS GENERALES

OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Saldos			Intereses cobrados		
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	Anterior	Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
A	57	57	1	50	12	271.500,—	5	269.162,05	4.923.141,81	2.337,95	4.925.479,76	3.820,23	135.466,57	139.286,80	
B	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
C	2	2	2	2	>	>	>	>	10.000,—	>	10.000,—	>	264,25	264,25	
D	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
E	20	1	21	21	1	15.000,—	2	3.421,87	173.797,76	11.578,13	185.375,89	57,36	149,19	206,55	
F	1	1	1	1	>	>	>	>	42.000,—	>	42.000,—	>	2.101,20	2.101,20	
G	1	1	1	1	>	>	1	16.176,—	113.232,—	16.176,—	97.056,—	>	>	>	
Total.	81	1	82	1	81	286.500,—	8	288.759,92	5.262.171,57	2.259,92	5.259.911,65	3.877,59	137.981,21	141.858,80	

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de Septiembre de 1944

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de imponentes en fin de mes	Saldo de Imposiciones en fin de mes Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.439	2.607.208,17	1.089	2.340.507,17	19.419	44.623.098,99
Imposiciones a plazo año	48	427.150,—	32	258.825,—	3.165	22.798.849,30
Imposiciones semestrales			2	10.003,—	26	143.150,—
Cuentas corrientes a la vista	50	534.049,52	64	339.925,63	150	960.145,73
Ahorro escolar	214	2.432,35	27	1.051,60	2.278	130.625,24
Libretas especiales						
Libretas al portador						
TOTALES	1.751	3.570.840,04	1.214	2.950.312,46	25.038	68.655.869,26

CIRCULACION DE DINERO. GIROS

Postal.	Recibidos, pesetas	1.138.730,51
	Expedidos	1.607.341,11
Telegráfico.	Recibidos	318.496,45
	Expedidos	328.465,83

CONTRIBUCION URBANA EN LA CIUDAD DE BURGOS

AÑOS	NÚMERO DE FINCAS	PRODUCTO ÍNTEGRO	RENTA MEDIA POR FINCA	LÍQUIDO IMPONIBLE	IMPONIBLE MEDIO POR FINCA	TOTAL DE TRIBUTOS RECAUDADOS	TRIBUTACIÓN MEDIA POR FINCA
1900	1.977	1.502.862'00	760'17	1.127.339'00	570'22	248.135'04	125'51
1910	1.998	1.636.070'00	818'85	1.217.543'00	609'38	257.814'75	129'04
1920	1.964	1.935.480'68	985'48	1.450.412'88	738'50	304.553'23	155'07
1930	2.255	3.204.712'00	1.421'15	2.403.534'00	1.065'86	504.621'60	223'77
1940	2.718	5.963.065'80	2.193'92	4.458.346'63	1.640'30	954.977'84	351'35
1941	2.728	5.874.680'80	2.153'48	4.406.010'60	1.615'11	947.292'28	347'25
1942	2.753	8.162.152'99	2.964'82	6.040.862'96	2.194'28	1.349.573'00	490'22
1943	2.773	8.497.132'52	3.064'23	6.372.849'39	2.298'18	1.479.775'62	533'64
1944	2.804	9.347.420'13	3.333'60	6.923.265'21	2.469'07	1.607.582'21	573'31
1945		10.132.692'04		7.599.519'03		1.764.608'32	

Los datos de 1945 son aproximados, a reserva de los resultados de la recaudación.

A partir del segundo semestre de 1942 se incluye en el total de tributación recaudada el impuesto por paro obrero.

Cifras de ahorro registradas en fin de cada año en la «Caja de Ahorros Municipal» y «Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros», de Burgos.

AÑOS	Caja Municipal de Ahorros		Círculo Católico de Obreros		Suma de ambas Cajas		PROMEDIO DE AHORRO POR IMPONENTE
	IMPONENTES	SALDOS EN FIN DE AÑO	IMPONENTES	SALDOS EN FIN DE AÑO	IMPONENTES	SALDOS EN FIN DE MES	
1926	1.358	1.796.031'50	6.741	6.019.177'78	8.099	7.815.209'28	964'95
1927	2.141	4.248.688'88	7.279	6.952.387'97	9.420	11.201.076'85	1.189'15
1928	2.965	5.560.923'98	7.872	8.000.878'04	10.837	13.561.802'02	1.251'43
1929	4.446	6.876.550'57	8.289	8.392.916'68	12.735	15.269.467'25	1.199'00
1930	5.338	10.170.618'05	8.550	8.678.819'45	13.888	18.849.437'50	1.357'25
1931	6.478	12.134.939'58	7.823	6.132.845'91	14.301	18.267.785'49	1.277'37
1932	7.581	13.314.558'55	7.658	6.028.563'68	15.239	19.343.122'23	1.269'30
1933	8.416	15.325.713'02	7.720	6.138.968'11	16.136	21.464.681'13	1.330'23
1934	9.665	17.265.748'02	7.971	6.580.818'49	17.636	23.846.566'51	1.352'15
1935	11.263	20.429.077'70	8.152	7.204.563'79	19.415	27.633.641'49	1.423'30
1936	11.881	20.634.309'61	8.201	7.394.165'90	20.082	28.028.475'51	1.395'70
1937	12.565	26.125.701'78	8.397	7.868.515'71	20.962	33.994.217'49	1.621'70
1938	13.712	33.919.870'33	8.813	9.828.331'07	22.525	43.748.201'40	1.942'20
1939	15.049	36.254.645'69	9.158	12.237.217'84	24.207	48.491.863'53	2.003'21
1940	16.092	40.735.520'23	9.527	14.161.444'23	25.619	54.896.964'46	2.142'82
1941	17.912	45.023.441'57	9.785	15.004.523'86	27.697	60.027.965'43	2.167'30
1942	20.747	50.681.375'99	10.105	16.683.121'67	30.852	67.364.497'66	2.183'47
1943	23.223	59.885.160'92	10.492	18.507.326'73	33.715	78.392.487'65	2.325'15

Estado demostrativo de la recaudación de Arbitrios en el Ayuntamiento de Burgos durante el mes de Septiembre de 1944

DETALLE	RESULTAS	EJERCICIO ACTUAL	RECAUDACIÓN TOTAL
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
Aprovechamientos de pastos	»	»	»
Insuficiente altura de edificios	228,92	6 408,71	6 637,63
Contribuciones especiales —Alcantarillas	»	267,06	267,06
Degüello de reses, escarpas, etc.	»	15.222,70	15.222,70
Escudo y otros distintivos	»	132 —	132 —
Reconocimiento de pescados	»	18.928,25	18.928,25
Vigilancia de establecimientos	276 —	824 —	1.100 —
Licencias para construir	»	4.995,95	4.995,95
Apertura de establecimientos	»	5.177,92	5.177,92
Censos	»	5 —	5 —
Reconocimiento sanitario de alimentos	»	47.992,63	47.992,63
Desinfecciones	»	»	»
Mercados de Abastos	»	»	»
Mercado de ganados	»	1.771,86	1 771,86
Servicios de alcantarillado	»	»	»
Servicios de extinción de incendios	»	»	»
Cement. Municipal. Enterramientos y renovaciones	»	2 020,50	2 020 50
Cerramiento de sepulturas	»	603 —	603 —
Aprovechamiento de aguas	»	180 —	180 —
Depósito de muebles	»	»	»
Fomento de turismo	»	»	»
Servicios del Depósito Administrativo	»	9 921,81	9.921,81
Saca de materiales	»	50 —	50 —
Lápidas, cruces, etc.	»	»	»
Apertura de zanjas	3.833 —	1 273,30	5.106 30
Idem, indemnizaciones por pavimento	»	»	»
Entrada de carruajes	900 —	72 —	972 —
Mesas y veladores	»	1.000 —	1.000 —
Reposición del pavimento	8.882 98	1 920,36	10.803,34
Quioscos en la vía pública	»	»	»
Puestos de venta	»	11.437,60	11.437,60
Fiestas callejeras, etc.	»	200 —	200 —
Rodaje o arrastre	»	2.115,35	2.115,35
Tránsito de perros	»	9 —	9 —
Industrias ambulantes	»	975 —	975 —
Letreros, carteles, anuncios, etc.	11 —	1.979,80	1.990,80
Carga y descarga de mercancías	»	7 820,45	7 820,45
Lavaderos cubiertos	»	»	»
Puertas que abren al exterior	»	750 —	750 —
Multas	»	93,30	93,30
Carruajes de lujo	»	235,50	235,50
Solares sin edificar	»	»	»
Plus-valía	»	53.982,68	53.982,68
Circulación de carruajes y bicicletas	»	1.311,50	1.311,50
Bebidas espirituosas y alcoholes	»	56 633,60	56 633,60
Carnes y volatería	»	49.041,55	49 041,55
Tránsitos	»	784,50	784,50
Inquilinatos	336,80	34.554,35	34.891,15
Pompas fúnebres	»	645 —	645 —
Conciertos Zona libre	20 —	5 224,75	5.244,75
Rentas edificio Teatro	»	50 —	50 —
» locales Plaza de Toros	»	133,33	133,33
» eventuales	»	451,95	451,95
TOTAL	14.488,70	347.196,26	361.684 96

SERVICIOS VARIOS

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

A L T A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
4	3	,	1	2	5	6	9	8

B A J A S

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
1	1	,	2	2	,	,	3	2

Servicios prestados por la Guardia Municipal

DETENCIONES

Por heridas	,
Por hurto, robo y sospechas	,
Por desacato	,
Por escándalo.	,
Por cometer actos deshonestos.	,
Por estafa	,
Por implorar la caridad	15
Por sospechosos e indocumentados	,

AUXILIOS

A varias Autoridades	,
A particulares.	,
En Farmacias.	,
En la Casa de Socorro	64
En caso de incendios	3
Mordedura de perros	7
Mordedura de gatos	3

CRATURAS EXTRAVIADAS

Niños	3
Niñas	5

Denunciados por infracción de las Ordenanzas Municipales,

Bando de buen Gobierno y Código de circulación

Personas	449
Automóviles	37
Bicicletas	219
Carros y coches	276
A dueños de perros.	13
Industriales por falta de peso	44

VEHICULOS MATRICULADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE

DE TRACCION MECÁNICA	DE TRACCION ANIMAL
De turismo . . . »	De 2 ruedas. . . 3
Camiones . . . »	De 4 ruedas. . . »
Camionetas . . . »	Renovaci6n de
Motocicletas . . .	tablilla. . . . 3
Omnibus . . . »	
Furgones . . . »	
Total . . .	Total . . . 6

Bicicletas matriculadas en el mes de Septiembre 137

TRANSPORTES

Durante el mes de Agosto se ha registrado en la Estaci6n ferroviaria de Burgos, por las L6neas del Norte y Santander-Mediterr6neo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada . . .	31.838
Id. de salida . . .	28.728
Toneladas de entrada . . .	13.074
Id. de salida . . .	4.108

SERVICIOS URBANOS

La Compa1a concesionaria del servicio de autobuses no ha circulado durante el mes de Septiembre.

Han prestado servicio de parada 40 coches taximetros.

Servicio contra incendios

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante el mes de Septiembre de 1944

DECENAS	INCENDIOS				
	Chimeneas	Conatos de incendios	Incendios	Incendios-olones	Varios
Primera . . .	2	2			
Segunda . . .				2	
Tercera . . .		2	1		
Totales . . .	2	4	1	2	

MOVIMIENTO PENAL Y CARCELARIO

PRISIÓN PROVINCIAL

Hombres

CLASIFICACIÓN	Existencias en 1.º de Setbre.	ALTAS durante el mes	BAJAS durante el mes	QUEDAN en fin de Setbre.
POR EDAD				
Hasta 30 años	88	39	41	86
De 31 a 40 íd.	65	9	22	52
De 41 a 50 íd.	21	4	5	20
De 51 a 60 íd.	6	2	1	7
De más de 60 íd.	2	—	—	2
Totales	182	54	69	167
ESTADO CIVIL				
Solteros.	137	48	53	132
Casados.	42	6	15	33
Viudos.	3	—	—	2
Totales	182	54	69	167

Mujeres

CLASIFICACIÓN	Existencia en 1.º de Setbre.	ALTAS durante el mes	BAJAS durante el mes	QUEDAN en fin de Setbre.
POR EDAD				
Hasta 30 años	12	5	4	13
De 31 a 40 años	2	3	2	3
De 41 a 50 años	3	2	2	3
De 51 a 60 años	1	—	—	1
De más de 60 íd.	—	—	—	—
Totales.	18	10	8	20
ESTADO CIVIL				
Solteras	14	6	7	13
Casadas	3	4	1	6
Viudas	1	—	—	1
Totales.	18	10	8	20

PRISIÓN CENTRAL

CLASIFICACIÓN	Existencias en 1.º de Setbre.	ALTAS durante el mes	BAJAS durante el mes	QUEDAN en fin de Setbre.
POR EDAD				
Hasta 30 años	274	12	9	277
De 31 a 40 íd.	385	5	10	380
De 41 a 50 íd.	250	5	7	248
De 51 a 60 íd.	164	3	1	166
De más de 60 íd.	12	—	—	12
Totales.	1.085	25	27	1.083
ESTADO CIVIL				
Solteros.	369	15	13	371
Casados	675	10	14	671
Viudos.	41	—	—	41
Totales	1.085	25	27	1.083

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Resumen de las licencias concedidas durante el mes de Septiembre de 1944

DISTRITOS	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES											
	Fábrica y de- pósitos de yeso	Pescaderías	Fruterías	Imprenta y talleres	Comestibles y vinos en- vasados	Calzados finos	Carbones	Almacén de frutas	Fábrica de colas y ge- latinas	Bares y co- midas	Varios	Depósitos
1.º Espolón												
2.º Casa del Cordón						1		1				
3.º Catedral	1											
4.º Castillo		1	2		1							
5.º Vadillos			1	1					1			
6.º Vega												
7.º Quinta		1										
8.º Estación					1				1			
Totales	1	2	3	1	2	1	1	1	1			

M U D A N Z A S

CAMBIOS DE DOMICILIO REGISTRADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE
SEGUN LAS LICENCIAS EXPEDIDAS

Distritos úe Procedencia	DISTRITOS DE DESTINO								EMIGRACIÓN	Total
	Espolón	Casa del Cordón	Catedral	Castillo	Vadillos	Vega	Quinta	Estación	A otros Ayuntamientos	
Del Espolón	1	1							1	3
De la Casa del Cordón								1		1
De la Catedral			1					1		2
Del Castillo			1							1
De los Vadillos	1			1					1	3
De Vega								1		1
De la Quinta							1			1
De la Estación	2			1	2	1			1	4
De otros Ayuntamientos				1	2					3
Totales	4	1	2	2	2	1	1	3	3	

Laboratorio Químico Bacteriológico Municipal

Trabajos y servicios practicados durante el mes de Septiembre

Servicio de analisis

Ingresaron para su análisis las siguientes muestras clasificadas conforme su naturaleza:

Alimentos y bebidas	165
Productos relacionados con la higiene	>
> patológicos	53
> industriales	1
Suman.	219

Clasificados los análisis con arreglo a la procedencia de las muestras, se distribuyen de la siguiente manera:

Servicio de Inspección.	162
Solicitados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	>
Solicitados por la Fiscalía Provincial de Tasas	4
> por otras Autoridades	2
> por particulares	30
Solicitados por los facultativos de la Beneficencia Municipal	21
Suman.	219

Servicio de desinfección y desinsectación

El número de operaciones de desinfección y desinsectación que se han practicado es el siguiente:

En viviendas	>
En departamentos oficiales	>
En habitaciones desalquiladas	7
Coches y autobuses desinsectados	88
Número de ropas desinfectadas.	50
Número de ropas y calzado usado destinado a la venta que se ha desinfectado y desinfectado	>
Kilos de trapos viejos desinfectados y desinfectados	>
Individuos desinsectados	8
Casas de huéspedes	36
Traperías	>
Casas de dormir	7

Servicio administrativo

Registro de entrada de documentos.	6
Registro de salida de documentos	377
Registro de muestras para análisis	219
Informes y certificaciones de análisis expedidos	231
Partes de desinfección, desinsectación tramitados	146



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Septiembre de 1944

Sesión del día 8

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el 30 de Agosto último.

Asimismo se aprobó la distribución de fondos para el presente mes de Septiembre, cuyo total general de gastos asciende a la cantidad de 466.916,48 pesetas.

Amortizar 40 Obligaciones municipales de la deuda 5 % emisión del 1.º de Julio 1941, correspondiendo a las siguientes:

Números 3.981 al 3.985
» 8.116 al 8.120
» 501 al 505
« 1.506 al 1.510
» 5.446 al 5.450
» 7.116 al 7.120
» 1.171 al 1.175
« 5.421 al 5.425

La Comisión Permanente acordó hacer público el resultado de este sorteo.

Elevar al Pleno la propuesta de la Alcaldía sobre que se realicen plantaciones de arbolado en todos los caminos municipales y propiedades del Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Norte, de las cantidades recaudadas en el mismo durante el pasado mes de Agosto, que ascienden a la cantidad de 13,421,23 pesetas, acordándose el ingreso de la citada suma en la Depositaria Municipal.

Los mismos acuerdos se adoptaron en la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Sur, de las cantidades recaudadas en el mismo durante el pasado mes de Agosto, que asciende a la cantidad de 5.015,76 pesetas.

Elevar al Pleno el expediente sobre que se amplíe al personal de los Mercados, la autorización para la aplicación inmediata de multas por los agentes municipales.

También se elevó al Excmo. Ayuntamiento Pleno el expediente sobre expropiación de parte de la finca denominada Huerta de Madrazo.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente sobre titulación y entrega de cinco solares de los terrenos de San Juan.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y las condiciones marcadas:

A don Vicente Crespo Lara, para construir una casa en el barrio de Huelgas.

A don Carlos Salazar Oteo, para abrir un pozo

para alumbramiento de aguas en una finca rústica que posee en el camino de Mirabueno.

A don Eulogio Renuncio Pérez, para sustituir los actuales miradores por otros de madera de análogos características en la casa número 8 de la Plaza de Calvo Sotelo, y revocar la fachada del mismo edificio.

Desestimar la petición formulada por doña Trinidad Ortega Gutiérrez, sobre elevación de dos pisos a una planta baja que posee en la calle de Fernán-González número 114.

Aprobar en principio, sin perjuicio de su ratificación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el expediente de habilitación y suplementos de crédito núm. 2, para su tramitación reglamentaria.

Conceder una licencia de tres meses para asuntos propios al Capitular don Antonio Gil Fournier, licencia que habrá de ser ratificada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Previa especial declaración de urgencia con arreglo al artículo 61 de la vigente Ley Municipal, se consideró incluida en convocatoria y fué tomado en consideración, acordándose que pasara a la Comisión de Obras Públicas, previo informe de los señores Arquitecto e Interventor Municipal, una moción del Capitular señor Revilla, proponiendo la adquisición de diversas obras de arte en piedra y madera, existentes en la finca-jardín de los señores Díez Montero, en la calle de Aparicio y Ruiz, para ser colocadas en paseos públicos y jardines de la Ciudad.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a la Sociedad Peña Cidiana; don Luis Castillo Miguel y don Emilio Rodero Reca, Vicario Capitular interino, por sus donativos para los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de nuestro amadísimo Prelado el Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de Burgos, Dr. don Manuel de Castro Alonso (q. e. p. d.) y que se comunique de oficio al Excmo. Cabildo Metropolitano y a la familia del ilustre finado.

Sesión del día 13

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 del actual.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en las sesiones que celebró durante el mes de Julio último.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término.

municipal a don Félix Díez Mateo y don Cándido Casado Abad, en unión de sus familiares.

Aprobar la primera certificación de obras de las llevadas a cabo en la renovación de las aceras de la Avenida del Generalísimo Franco, por el contratista don Serafín Hernández Hidalgo, importante la cantidad de 7.165,64 pesetas, acordándose su pago previo cumplimiento de las formalidades reglamentarias.

Elevar al Pleno el expediente sobre cesión de terrenos para la instalación de un coto apícola con fines exclusivamente mutualistas.

Abonar a don David Díez Alonso, la cantidad de trescientas pesetas, importe del terreno ocupado por el Ayuntamiento para la plantación de pinos en una finca rústica de su propiedad, sita en el cerro de San Miguel, sin perjuicio de que pase este expediente al Pleno para su aprobación, una vez que por la Oficina Técnica se proceda a la medición del terreno ocupado para su inscripción en el Registro de la Propiedad y anotación en el inventario de bienes municipales.

Desestimar la petición formulada por don Saturnino Santa Cruz, en súplica de que se le rebaje el importe de las contribuciones especiales satisfechas por la dotación de alcantarillado a la Zona de Rivallamora.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A don Agustín Fernández Carazo, para ampliar el gallinero existente en la Granja de Dos Hermanas.

A don Juan Franco Franco, para reparar la casa de su propiedad señalada con el número uno de la calle del Molino, del barrio de Villimar.

A don Pío Gil Alegre, para construir un cobertizo en el interior de una finca de su propiedad en el barrio de Cortes.

A don David Díez Alonso, para ampliar varios huecos de la fachada principal de la casa de su propiedad, señalada con el número 7 duplicado de la calle de Cabestreros, debiendo revocar al mismo tiempo en su totalidad la fachada objeto de reforma.

Desestimar la reposición solicitada por don Patricio Villán Pérez, y en su consecuencia se ratificó el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en su sesión de 28 de Julio último, sobre elevación de un piso a la planta baja que posee adosada a la casa número 11 de la calle del Arco del Amparo del barrio de Huelgas.

A don Víctor Benito Lázaro, para construir una casa de dos plantas en un solar de su propiedad, sito en el Arrabal de San Esteban.

A don Leonardo Arribas Prieto, para construir una casa de dos plantas destinada a viviendas sita en un solar sin número del expresado barrio.

A don José de San Eustaquio y don Secundino Pérez para construir un edificio destinado a vivienda bifamiliar, en las eras del Arrabal de San Esteban.

Autorizar a don Laudelino León y García Argüelles, Delegado Provincial de Sindicatos, para ejecutar

las obras que interesa en el local de la planta baja de la rotonda del edificio Teatro.

Conceder a don Bonifacio Gutiérrez la propiedad del terreno que solicita del Cementerio Municipal de San José, debiendo satisfacer el arbitrio municipal correspondiente.

Otorgar a doña Paula Iñigo Montes, don Venancio García Gonzalo, Rvda. Madre Superiora del Colegio de Jesús, don Valeriano Sobrino Bercedo y doña Mercedes Lesmes Alava, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Valeriano Vicario González, don Domingo Barriocanal Rueda, don Ricardo Santamaría Suso, doña Emiliana Pesquera González, don Damián Casado Casado, don Aureliano Martínez Gallo, don Pablo Curas Mingo, don Salvador Pérez Franco, y don Aurelio Aguirre Alonso, para abrir diversas clases de establecimientos en esta ciudad.

Desestimar la petición formulada por don Restituto López Hernández, sobre apertura de una frutería en la planta baja de la casa n.º 18 de la Llana de Afuera. Igualmente se desestimó la instancia de don Gerardo San Martín García, sobre construcción de un gallinero en el patio de la casa n.º 26 de la calle de Vitoria.

A propuesta del señor Díez Reig, quedó sobre la mesa el expediente incoado a virtud de instancia de don Bonifacio Arce García, sobre que se le conceda el aprovechamiento de aguas sobrantes de la fuente de los «Comendadores».

Dar las gracias a doña Luisa Rico, por su donativo para los Establecimientos de Beneficencia Municipal.

Felicitar al Excmo. y Rvdmo. señor don Daniel Llorente Federico, por su elección para el cargo de Vicario Capitular S. V; al Ilmo. señor don Emilio Rodero Reca, por el nombramiento para Pro-Vicario de la Diócesis y al señor doctor don Honorato Carrasco Aguinaga, por la designación de Ecónomo de la Mitra.

Agradecer al Excmo. señor don Rogelio Gorgojo Lezcano, Gobernador Militar que fué de esta plaza, la deferencia tenida con el Ayuntamiento, con motivo de su visita de despedida.

Sesión del día 20

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

Autorizar a don Antonio Villalaín y don Fausto Huerta, para llevar a cabo las obras de variación del proyecto aprobado en 21 de Junio último, a doña Rodríguez Elena, para construir en San Pedro y San Felices un grupo de tres viviendas unifamiliares, debiendo la edificación sujetarse a la alineación y rasante que sobre el terreno serán señalados oficialmente por el personal correspondiente de la Sección

de Obras y previo abono de diez pesetas por impuesto municipal.

Otorgar al Guardia municipal Máximo Marijuán Marijuán, el premio mensual de 50 pesetas, por ser el agente del Excmo. Ayuntamiento que mayor número de multas de aplicación inmediata ha impuesto durante el mes de Agosto último.

Conceder a doña Elena Cortés Echanove, huérfana del que fué Depositario de Fondos Municipales don Juan Antonio Cortés y García de Quevedo, la pensión anual de 1.625 pesetas.

Aprobar el expediente sobre distribución del premio por la percepción del impuesto del Estado sobre los mismos

Conceder a doña Asunción Guadal Manzanal, don Pedro Díaz Sáiz y don Pedro Díez Carcedo, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a doña Encarnación Pérez Ballesteros, doña Elena Angulo Orcajo y don Luis de Cea Rubio, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Desestimar la petición formulada por don Eustaquio Romero Tordal, sobre concesión de permiso de taxis a nombre de su hermano Luis.

A propuesta del señor Díaz Reig volvió al seno de la Comisión, para nuevo estudio, el expediente incoado a virtud de instancia de don Bonifacio Arce García, solicitando concesión de aprovechamiento de aguas sobrantes de la fuente «Los Comendadores».

Conceder al primer Teniente de Alcalde don Florentino Díaz Reig, la licencia de cuarenta y cinco días que solicita para atender a sus asuntos propios y familiares

Previo la especial declaración de urgencia que determina el artículo 61 de la vigente Ley Municipal, se consideró incluido en el respectivo Orden del día un expediente de la Comisión de Obras, autorizando al señor Ingeniero Jefe del Servicio Militar de Construcciones, para construir un bloque de viviendas para Suboficiales, que se levantará en terreno sito en la Barriada Militar. La licencia municipal se otorga subordinada a la que debe solicitarse de la Fiscalía Provincial de la Vivienda y de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva, conforme a las disposiciones vigentes, remitiendo a cada uno de dichos organismos el correspondiente juego de planos, con su proyecto completo.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a doña Benita Ruiz, por su donativo de 50 pesetas para los Establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Felicitar al Jefe y personal del Cuerpo de Bomberos, por su magnífico comportamiento con motivo de las inundaciones producidas el día 16 de Septiembre último en esta Ciudad.

Agradecer al Ilmo. Sr. don Fernando Roldán, Director General del Timbre y Monopolio, la rapidez con que ha despachado favorablemente la petición formulada por el Ayuntamiento para celebrar una rifa con carácter de utilidad pública, en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 4 del próximo mes de Noviembre, a beneficio del Hospital de San Juan y Casa de Refugio de esta Ciudad.

Igualmente se acordó agradecer al Ayuntamiento de Villasana de Mena, las atenciones y deferencias dispensadas a la representación del Concejo Buralés que asistió a los actos que se celebraron en dicha localidad con motivo del cincuentenario de la fundación del Hospital-Asilo.

Dar las gracias a la Comisión de Festejos organizadora de los actos celebrados en Villasana de Mena por las atenciones y deferencias dispensadas a la representación del Municipio Buralés que asistió a los actos celebrados en dicha localidad.

Asimismo se acordó agradecer al Ayuntamiento de Aranda de Duero, las atenciones y deferencias dispensadas a la representación del Concejo Buralés que asistió a los actos que con motivo de las fiestas tuvieron lugar en dicha villa.

Felicitar a la Excm. Sra. doña Caritina de Liniers, Condesa de Serramagna, por la magnífica labor que ha llevado a cabo, creando un centro Escolar modelo en el barrio de San Pedro de la Fuente.

Agradecer al señor Director del Colegio de H. H. Maristas de Burgos, (Escuela de Serramagna) la invitación al homenaje de gratitud que los vecinos del barrio de San Pedro de la Fuente y en especial los padres de los alumnos dedicaron a la Excm. Sra. doña Caritina de Liniers, Condesa de Serramagna, fundadora de dicha Escuela.

Sesión del día 29

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de los corrientes.

Asimismo se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Agosto último.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término Municipal a don Valeriano Santamaria Barriocanal y don Daniel Calvo Mediavilla, en unión de sus familiares.

Dar de baja en el referido Padrón a don Eutimio Cá nara Gonzalo.

Aprobar la certificación número dos referente a las obras de pavimentación de los accesos al Puente de Gasset, importante la cantidad de 46.474,01 pesetas, acordándose su pago al contratista don Benito Muguire Isasi, previo cumplimiento de las formalidades debidas.

Asimismo fué aprobada la certificación correspondiente a las obras de construcción de alcantarillado en la calle del Rey D. Pedro, tramo compren-

dido entre las calles del Padre Flórez y Diego Laínez, importante la cantidad de 5.493, 25 pesetas, acordándose su pago al contratista don Antonio Sánchez Goñi, previo cumplimiento de las formalidades reglamentarias.

Conceder los siguientes permisos para ejecución de obras, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A doña Lucinia Elgado Mediavilla, para ampliar un hueco de ventana en la planta baja de la casa número 5, de la calle de Santa Dorotea.

A don Nicolás Gómez Sarmiento, para construir un horno para la fabricación de pan en la planta baja de una casa sin número del Arrabal de San Esteban.

A don Audifaz Manso Ruiz, para construir una casa unifamiliar destinada a vivienda en el camino de San Zoles.

A don Gabriel Ruiz Ruiz, para reformar la planta baja de la casa número 13, de la calle de la Paloma.

En el expediente incoado a virtud de instancia de don Marcelino Lucio, sobre devolución de una cantidad por error de la liquidación practicada para la construcción de su casa número 41 de la calle de San Cosme, se acordó abonarle las 808 pesetas ingresadas de más por el arbitrio mencionado.

A don Francisco Santamaría Santamaría, para rasgar un hueco en la fachada posterior de la casa número 16 de la Plaza de Vega.

A don José García Gil, para construir un edificio destinado a vivienda en un solar de la carretera de Madrid, debiendo aceptar las condiciones particulares que se le señalen por la Jefatura Provincial de Obras Públicas.

A don Daniel Vivar López, para construir un panteón familiar en el Cementerio Municipal de San José.

A don José Masip, para construir una cerca de fábrica de ladrillos, para cerrar el solar de su propiedad contiguo a la casa número 37, del Paseo de los Valdillos.

A don Andrés Marín Pérez, para revocar la casa núm. 11, de la calle de Poza, del barrio de Villimar.

A don José Giménez Martínez, para revocar la fachada principal de su casa número 7, de la Plaza de Alonso Martínez.

A doña Eleuteria González Esteban, para incrustar en la alcantarilla municipal el ramal de evacuación de aguas residuales de la casa número 28 de la calle de Villalón.

A don Restituto Garrido Ortega, para incrustar en la alcantarilla municipal el ramal de evacuación de aguas residuales de la casa sin número del Paseo de los Cubos.

A doña Eduarda Ojeda Merino, para incrustar en la general el ramal de evacuación de aguas residuales de la casa número 8, de la calle del Almirante Bonifaz.

A la Cellophane Española, C. R., para construir

una fábrica en terreno sito entre el Camino de San Zoles, Vía del Ferrocarril del Norte y Canal de Huelgas.

Trasladar de punto de emplazamiento en el Paseo de la Isla, la artística fuente que procede del Monasterio de San Pedro de Arlanza, a la zona destinada a Parque de niños en el punto en que pasados años se había hecho un recinto para juegos de aquéllos.

Conceder a Productos Unibal, S. L., la correspondiente licencia de traslado de la fabricación de colas y gelatinas de la calle del Emperador a la carretera de Valladolid.

Previa la especial declaración de urgencia que determina el artículo 61 de la vigente Ley Municipal, se consideró incluido en el respectivo Orden del día el expediente relacionado con el procedimiento de apremio seguido de don Segundo Martínez Villarías, Empresario que fué del Teatro Principal de esta Ciudad, por el concepto de industrial, espectáculos, en el que se pretende hacer al Ayuntamiento responsable subsidiario de la cantidad de 11.170 66 pesetas, importe de las cantidades liquidadas y no satisfechas por dicho señor. Se acordó por unanimidad con el mismo carácter de urgencia, aprobar el escrito que se eleva por la Alcaldía al Presidente del Tribunal Económico Administrativo Provincial, interponiendo la oportuna reclamación contra la resolución de la Delegación de Hacienda, y que se continúe el procedimiento en la forma establecida por la Ley, autorizando al señor Alcalde para ello.

Felicitar a don Marciano Mecerreyes, Coadjutor de la Parroquia de Castrojeriz, y don Rafael Díaz, alumno del Seminario Metropolitano de San Jerónimo de esta Ciudad, por haber obtenido en el pasado curso 1943-44, la brillante calificación de «Meritissimus» en todas las asignaturas.

Pasar para su despacho urgente a las Comisiones de Obras y Hacienda un oficio del señor Ingeniero Jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, dando traslado de un escrito de la Dirección General en relación con el expediente relativo al proyecto de terminación de las obras de encauzamiento de los ríos Pico y Vena, en el que se fija la aportación del Ayuntamiento en concepto de auxilio a las obras de referencia.

Elevar a la Dirección General de Prisiones un escrito haciendo resaltar la magnífica labor de don Fernando Marrón, Director de la Prisión Central de esta Ciudad, al frente de dicho Establecimiento Penitenciario, y sus condiciones excepcionales por la inteligencia, preparación, competencia, celo y actividad demostrados en el desenvolvimiento de sus obligaciones.

Agradecer al Excmo. Sr. don Manuel Illera y García de Lago, Gobernador Civil de la Provincia, el donativo de 5.000 pesetas, para los damnificados con motivo de las inundaciones del desbordamiento del río Jimeño.

La Comisión aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde interino,
José Moliner Martínez

El Secretario,
Juan José Fernández-Villa

SECRETARÍA GENERAL

Mes de SEPTIEMBRE de 1944

Con independencia de los trabajos ordinarios, indicados en meses anteriores, se realizaron los siguientes:

I) SESIONES Y ACTAS

Ayuntamiento Pleno

Día	Carácter	Convocatoria	Asuntos
1	Extraordinaria	1. ^a	4
13	»	1. ^a	8
Totales.	2	—	12

Comisión Permanente

Día	Carácter	Convocatoria	Asuntos	Cuentas aprobadas
8	Ordinaria	2. ^a	25	55
13	»	1. ^a	42	19
20	»	1. ^a	24	50
29	»	2. ^a	33	9
Totales.	4	—	124	133

II) COMISIONES

	Fecha	Asuntos.
Comisión de Personal	18	11
Reunión de Concejales para tratar el Proyecto de Ensanche	4	
»	26	
Idem de ídem para tratar sobre la adquisición de la llamada Huerta de Madrazo y titulación de los solares de San Juan	11	

II) CEREMONIAL

Fecha	Actos o funciones celebrados	Observaciones
3	Pésame al Cabildo y familiares del Sr. Arzobispo	Comisión.
4	Primer funeral en sufragio del alma del Sr. Arzobispo	Idem.
5	Funeral solemne, oración fúnebre y entierro del Sr. Arzobispo.	Corporación.
6	Tercer funeral en sufragio del alma del Dr. Castro	Comisión.
14	Exaltación de la Santa Cruz.	Corporación.
25	Inauguración de la IX Asamblea de Turismo	Comisión.
26	Actos diversos con motivo de dicha Asamblea	Idem.
27	»	Idem.
28	Clausura de la Asamblea y recepción en el Ayuntamiento en honor de los asambleístas	Corporación.

IV) CONTRATACIÓN MUNICIPAL

Fecha	Objeto	Pesetas	Observaciones
7	Concurso para la adjudicación del aprovechamiento del fruto de los castaños silvestres.	—	Desierto.

V) INFORMES Y DICTÁMENES

Los reglamentarios.

SECCIÓN CENTRAL

PERSONAL

La Comisión de Personal celebró una reunión, entendiéndose en 11 asuntos.

Dictámenes elevados a la Comisión Permanente y al Excelentísimo Ayuntamiento	3
Permisos concedidos	59
Permisos por enfermedad	16
Bajas en el trabajo	9
Bajas en el Seguro de Accidentes de trabajo	9
Bajas en el Padrón del Subsidio a la Vejez	9
Bajas en el Seguro de Enfermedad	9
Altas en el Subsidio Familiar	3
Bajas en el id. id.	17
Derecho de quinquenios	6
Entrega de carnets	1

Se confeccionaron como en meses anteriores las relaciones decenales del personal eventual, y las nóminas mensuales de haberes y jornales del personal de plantilla.

Idem del Subsidio Familiar de todo el personal que presta sus servicios al Excmo. Ayuntamiento.

ALCALDÍA, GOBIERNO E INSTRUCCION PÚBLICA

Convocatoria para sesiones	5
Extracto de acuerdos adoptados	1
Certificaciones expedidas	82
Expedientes incoados	7
Informes	15
Licencias, oficios y permisos	39
Traslado de acuerdos	20
Oficios y otros documentos registrados	16
Reuniones celebradas	5
Asuntos despachados	14

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

ABASTOS Y ESTADÍSTICA

Asuntos tramitados	23
Comunicaciones remitidas	36
Certificaciones expedidas	31
Estadísticas mensuales de precios y consumo	15
Fichas del Padrón de habitantes extendidas	63
Fichas ganaderas extendidas	19
Cartillas de identificación sanitaria entregadas	19
Matriculas de carruajes de tracción animal facilitadas	6
Volantes de Asistencia pública domiciliaria	16
Reclamaciones contra el cupo forzoso de trigo informadas	5
Conduces para transporte de patatas	22
Declaraciones de superficies cultivadas de cereales y leguminosas.	
Declaraciones de cosechas obtenidas de id. id.	
Distribución de cupos individuales de entrega forzosa.	
Cumplimiento de la Ley de Plagas del Campo.—Liquidación del actual ejercicio.	
Resumen de las altas y bajas de ganados ocurridas durante el mes.	
Publicación del «Boletín de Estadística e Información».	

QUINTAS

Oficios y otros documentos recibidos	63
Idem cumplimentados y contestados	71

Durante el mes de Septiembre se tramitaron tres expedientes de próroga de incorporación a filas de 1.^a clase, por causas sobrevenidas.

También se dió comienzo a los preliminares del alistamiento para el reemplazo del Ejército de 1946, formando una relación con datos del Registro Civil, de los varones nacidos en el año 1925, alcanzando la cifra de 444

Igualmente se relacionaron y clasificaron por Secciones, los mozos nacidos en indicado año, incluidos en el vigente Padrón de habitantes, dando el siguiente resultado:

En la 1. ^a Sección.	113 mozos
En la 2. ^a »	230 »
En la 3. ^a »	45 »
En la 4. ^a »	114 »
Total	502 mozos

REGISTRO DE ENTRADA

Instancias presentadas durante el mes.	229
Oficios y comunicaciones	349

SECCION DE FOMENTO

OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. PASEOS Y CAMPOS

Expedientes en tramitación	95
Expedientes resueltos	76
Informes	105
Oficios cursados	167
Comisiones celebradas y actas levantadas	8
Asuntos tratados en ellas	69
Otros documentos: (Licencias, certificaciones y cédulas de Habilitabilidad, citaciones, etc)	208

SANIDAD, AGUAS, ALUMBRADO Y CIRCULACIÓN

Expedientes tramitados	69
Informes emitidos	5
Oficios cursados	22
Certificaciones expedidas	31
Reuniones celebradas por la Comisión	1
Asuntos tratados	12
Licencias de aperturas de establecimientos	13
Títulos de propiedades concedidas en el Cementerio de San José	9
Varios documentos	11
Billetes de caridad	17
Hojas de Subsidio familiar despachadas	139
Expedientes de familias numerosas	208

SECCIÓN DE HACIENDA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

Oficios y otros documentos registrados de entrada	4
Id. id. id. registrados de salida	36
Expedientes tramitados durante el mes	3
Cartas, saludas, citaciones, etc	20
Dictámenes elevados a la Comisión Permanente	5
Id. id al Excmo. Ayuntamiento Pleno	2
La Comisión de Hacienda celebró durante el mes de Septiembre una reunión, entendiendo en siete asuntos	
La Comisión especial de Presupuestos celebró una reunión,	

COMPRAS. Y SUBASTAS

Expedientes resueltos	1
Informes emitidos	4
Informes y otros documentos ingresados	16
Idem id. id. remitidos	21
Vales de gasolina	37
Idem de aceite	22
Compra de materiales por vales	142
Facturas tramitadas	106

SUBASTAS, CONCURSOS Y CONCIERTOS DIRECTOS

Un concurso. declarado desierto por falta de licitadores.

SECCION DE ARBITRIOS

Expedientes despachados en el mes	67
Comunicaciones cursadas	180
Recibos extendidos	8 674

DEPENDENCIAS TÉCNICAS

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Expedientes de obras particulares informados	32
Id. de obras públicas, id.	12
Id. de obras menores, id.	29
Id. de anuncios, id.	12
Certificaciones de final de obra	8
Liquidaciones de arbitrio por apertura de zanjas y reposición de pavimento en la vía pública	5
Certificaciones expedidas de obras municipales	3
Valoraciones practicadas	6
Tasaciones de plus-valía	48
Alineaciones señaladas	3
Proyectos	1
Dirección facultativa de obras municipales	6

SECCIÓN DE INGENIERÍA

Durante el mes de Septiembre del presente año, la Sección Técnica de Ingeniería ha desarrollado la siguiente labor:

Expedientes informados	18
Informes sobre industrias	65

El recorrido total efectuado por los vehículos de la Corporación, ha ha sido de 6.450 kilómetros, correspondiendo 2 250 a vehículos con gasógeno y el resto con gasolina.

ARCHIVO MUNICIPAL

SALIDA

Expedientes facilitados para estudio	Otros asuntos		
Abastos	4	Actas	8
Cementerios	2	Boletines y Gacetas	11
Enajenaciones y Arrendamientos	5	Diarios	6
Obras particulares	8	Libros varios	14
Obras públicas	3	Revistas	5
Personal	5	Varios	3
Sanidad e Higiene	1		

SERVICIOS ECONÓMICOS

INTERVENCIÓN

Además de los servicios de Contabilidad e Intervención propios del mes, se ha iniciado la tramitación de un expediente de suplemento y habilitación de créditos (núm. 2) y los trabajos preparatorios del Anteproyecto de Presupuesto para 1945, tramitándose también, durante el pasado mes de Septiembre, por esta Dependencia, los siguientes documentos:

Certificaciones expedidas	12
Comunicaciones cursadas o contestadas	21
Expedientes tramitados o informados	6
Libramientos expedidos	183
Cargaremes formalizados	55
Facturas tramitadas de cupones de Deudas municipales, tramitados	16

DEPOSITARÍA

Además de los servicios de Contabilidad y Recaudación propios de esta Oficina, se han tramitado los siguientes documentos:

Cargaremes formalizados	55
Libramientos	183
Comunicaciones	25
Giros postales	32
Transferencias	21
Recibos cobrados	10.672
Papel de multas vendido, pesetas	8.750
Sellos municipales vendidos	1.985'50 ptas.
Movimiento de Caja	
Ingresos	725.712'33 »
Pagos	578.900'33 »



DISPOSICIONES OFICIALES

Indice cronológico por Boletines, de las disposiciones y anuncios de interés municipal, publicados en el mes de Septiembre

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ABREVIATURAS

J. E.—Jefatura del Estado
 P. G.—Presidencia del Gobierno.
 P. C.—Presidencia de las Cortes.
 S. G. M.—Secretaría General del Movimiento.
 A. E.—Asuntos Exteriores.
 G.—Gobernación.
 M.—Marina.
 A.—Aire.
 Ag.—Agricultura.

J.—Justicia.
 H.—Hacienda.
 I. y C.—Industria y Comercio.
 E. N.—Educación Nacional.
 O. P.—Obras Públicas.
 T.—Trabajo.
 Ad. C.—Administración Central.
 A. O.—Anuncios Oficiales.

1-9-44 245 G.—Orden creando un Centro Primario de Higiene Rural en el Ayuntamiento de Los Llanos.

T.—Otra, sobre intervención del Ministerio en cuanto se refiere a la propaganda para la prevención de accidentes de trabajo y a la utilización de material protector.

Otra, sobre declaración obligatoria al Ministerio de los casos de enfermedades profesionales.

Ad. C.—Autorizando a la Asociación de las Damas Protectoras del Obrero de Barcelona, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería.

Continuación al anuncio de extravío de cupones de la Deuda Pública.

Circular regulando lo relativo al arroz de cáscara y distribución del arroz blanco, sus productos y derivados en 1944-45.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Subasta - concurso para construir 27 viviendas en San Martín de la Vega, Madrid.

Idem.—Subasta para construir 22 viviendas en Guadalix de la Sierra, Madrid.

Diputación de Badajoz.—Concurso para proveer plazas de Recaudadores de Contribuciones.

Diputación de León.—Concurso para la plaza de Jefe de Recaudaciones.

Diputación de Córdoba.—Anuncio sobre la prescripción de débitos hasta 1.º de Abril de 1939.

Ayuntamiento de Granada.—Segunda subasta para la venta de un solar.

Ayuntamiento de Málaga.—Subasta para la venta de varios solares.

Ayuntamiento de Soria.—Subasta para aprovechamiento de productos maderables y leñosos.

Ayuntamiento de Pozoblanco.—Concurso para proveer la plaza de Ingeniero Industrial.

Ayuntamiento de Mongat.—Concurso para la construcción de un Grupo Escolar.

Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa.—Subasta para la colocación de bordillo en varias calles.

Ayuntamiento de Vilches.—Rectifica-

ción para la adquisición de tuberías del servicio de aguas

2-9-44 246 G.—Orden sobre el funcionamiento de la Brigada Epidemiológica Central.

Otra, sobre creación de dos Centros de la Obra de perfeccionamiento Médico de España en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

J.—Otra, autorizando el funcionamiento del Tribunal Tutelar de Menores de Huelva.

Ad. C.—Disponiendo la publicación del escalafón de Secretarios de Juzgados Municipales de la clase C).

Suplemento con expresado escalafón.

Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda.

A. O.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—Extravío del resguardo expedido en Burgos a favor de doña María Amor Rolán.

Jefatura de Obras Públicas de León.—Edicto sobre expropiación de terrenos a los herederos de don Mariano Osorio para construir una carretera de Astorga a Pandorado.

Ayuntamiento de Madrid.—Subasta para obras de pavimentación de las aceras de una calle.

Idem.—Subasta para contratar las obras de transformación de la Estación Ozonizadora e instalación de un evacuatorio y un quiosco.

Ayuntamiento de Zaragoza.—Concurso para redactar el proyecto y ejecutar las partes metálicas de la cámara de manobra de los depósitos de Casablanca.

Ayuntamiento de La Coruña.—Concurso para el arriendo del servicio de recaudación de los impuestos, arbitrios y derechos que se realizan por medios de recibos; de los recargos que sobre estos tributos establezca la Diputación y del cobro de los débitos a favor del Municipio.

3-9-44 247 J.—Orden dictando normas para la aplicación del artículo 92 del Reglamento del Notariado.

I. y C.—Otra, nombrando Delegado para la producción y distribución de ener-

(Pasa a la página 41)

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad, sacados de los Libros de Actas del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara de S. M.

por

Gonzalo Diez de la Lastra y Diaz de Güemes,

ARCHIVERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Peste bubónica en Burgos en el año 1565.

(Continuación)

testado tiene, y lo pidió por testimonio.

El dicho señor Corregidor rogó al señor García Orense que si tiene después otra cosa que pedir o requerir o referir más de lo que dicho tiene, lo diga, pida o requiera.

Pedro García Orense dijo que todo lo demás que entiende ser necesario pedir o requerir, lo hará en su tiempo y lugar, y cuando viere que conviniere, y conforme a Derecho puede y debe.

El señor Corregidor dijo que por lo pedido y requerido, por su parte está respondido y consta de ello por todo lo arriba escrito, y mandaba y mandó que se trate sobre las partes y lugares que fuere necesidad que se cierren como cosa que tanto importa, y que se den los dineros para enviar el mensajero, y que pues la tabla de los lugares contagiosos de que hasta ahora se tenía noticia se ha traído a este Ayuntamiento para el dicho efecto, mandó que se vea luego y no se trate de otro negocio hasta ser acabado lo susodicho.

En este mismo Regimiento se trató de cómo los curas habían enviado la Memoria de los pobres por escrito, los cuales son en mucho número, y acordaron que Jorge del Campo, portero de la ciudad, llame a todos los caballeros del Regimiento que pudieren ser habidos para el sábado primero, para tratar si se usará de la Facultad Real para dar los mil ducados y mil fanegas de pan de la Alhóndiga, de limosna, y a esto, el señor Hernán López Gallo, regidor, dijo que porque él reside en Castro, que es ocho leguas de esta ciudad, y podía ser no poder venir al Regimiento, que desde ahora su voto y parecer es que se use de la dicha Facultad Real y dar los dichos mil ducados y mil fanegas de trigo de limosna.

En Regimiento celebrado el 17 de Diciembre se leyó una carta del doctor Roa, médico del Ilmo. Sr. Condestable de Castilla, sobre lo del asiento de dicho doctor, su mé-

dico, y se cometi6 al señor Escribano Mayor para que le responda, y el señor Escribano Mayor dijo que el también tenia carta del Condestable en la que le rogaba que de su parte suplicase a la ciudad que holgase en que el dicho doctor Roa se quedase con él; los señores respondieron que se holgaban de ello, y que el Escribano Mayor así se lo hiciese saber.

En el Regimiento celebrado el día 18 de Diciembre el señor Corregidor dijo que por muchos Regimientos ha propuesto la facultad y facultades que esta ciudad tiene para dar limosna de la que hasta aquí se ha dado a los pobres de ella; la de pan ha muchos días se acabó, y la de dineros se acaba mañana, y el número de pobres necesitados consta por la memoria que los curas de la iglesia han dado y dan firmadas de sus nombres, que son en número de personas de más de mil y doscientas personas, y casas setecientas y noventa y tres, porque en algunas de ellas no ponen los curas más de la cabeza principal, sin poner los hijos y familia que tiene, y que para esto ahora de presente tiene facultad de disponer para esta necesidad de mil fanegas de trigo de la Alhóndiga y mil ducados de los propios de esta ciudad, con que se puedan tomar a censo sobre ellos, y otros mil ducados que el Ilmo. Cardenal Obispo en esta ciudad mandó para la feria de Octubre y con facultad de que la ciudad sobre los propios los pueda tomar a censo hasta tanto que el dicho Ilmo. Cardenal no los haya pagado; por tanto que mandaba y mandó que primero que otro ningún negocio, se trate, se determine y provea en esto, como cosa que tanto importaba que entendieren que conviene al servicio de Dios y bien público de esta ciudad.

El Alcalde Mayor, Pedro García Orense, dijo que él en muchos de los Regimientos pasados tiene hecha relación de los daños e inconvenientes que han redundado y redundan de la llamada limosna, hecha así, contra el servicio de Dios como contra el bien y utilidad de esta ciudad, y especialmente por algunos caballeros que se hallaron en algunos

de los dichos Regimientos en que fué acordado que se tomase la cuenta a los *disipadores* que llaman distribuidores de lo gastado hasta aquí, y que no solamente esto no está hecho ni asentado, habiendo ordenanza o costumbre o Pragmática que en casos de gracia, contradiciéndolo alguno no se pueda hacer en poca ni en mucha cantidad en perjuicio de la dicha ciudad y de los propios de ella, y sin embargo de haberlo él contradicho como se verá en este libro, se ha tomado y vendido a censo muchas cuantías de maravedises, para este efecto, sobre que tiene pedida la restitución y protestado, lo que con derecho protestar podía y debía, y que ahora con mayor abundamiento, afirmándose en la restitución y protestaciones que tiene hechas, ahora contradecía y contradijo la dicha limosna por las causas que tiene requeridas, que por su prodigalidad no refiere en este requerimiento, más de añadiendo fuerza a fuerza, pedía y suplicaba, y si es necesario les requería y requirió que su Señoría no se entrometiese a hacer la dicha limosna ni su merced del señor Corregidor lo consintiese lo pediría si dicho señor Corregidor y cada uno de todos los dichos caballeros en particular, ante S. M. y ante quien y cuando le convenga, y que esto respondía y respondió a lo referido por el señor Corregidor, no consintiendo en nada de lo que es contrario de lo que en este requerimiento se refiere.

Don Inigo de Zumel Saravia, Escribano Mayor, dijo que el dar la limosna como está acordado en el Regimiento que se hizo en San Pablo, de los mil ducados que el Illmo. Cardenal mandó, es cosa muy justa se ponga en ejecución y así lo suplica y si es necesario lo requiere al señor Corregidor y a todos los caballeros, y que si acaso hubiere facultad en poderse cobrar, que en tal caso es su voto y parecer se use de la facultad que esta ciudad tiene de dar mil ducados sobre los propios, y que en este tiempo, aunque la limosna es siempre muy santa, lo es más que en otro y más necesaria por la mucha necesidad y mucho número de pobres que en tan trabajoso año hay; y porque el señor Pedro García Orense ha referido en este requerimiento y en los demás, que en el distribuir de la limosna no ha habido la llaneza y fidelidad qua la ciudad deseaba, y la ciudad cuando la encargó a los que la han distribuido entendió ser personas celosas del servicio de Dios, y así se ha visto, pues en tiempo de tanto peligro se aventuraron en obra tan santa que suplica y si necesario es requiere al señor Pedro García Orense que si

algo sabe lo declare, para que esta ciudad y el señor Corregidor provea lo que conviene, y lo mismo pide y suplica al señor Corregidor y que si así lo hicieren harán lo que conviene, y con esto descarga su conciencia, y siendo al contrario protesta que a la ciudad ni a él les pare perjuicio.

Bernardino de Santamaría dijo que era de parecer que los mil ducados que el llmo. señor Cardenal mandó de limosna, se den y distribuyan y se tomen a censo o a cambio sobre los propios de esta ciudad, con el menor daño que se pueda, y que las cuentas se tomen con toda la brevedad posible para que se vea cómo se ha distribuido la dicha limosna.

El regidor Francisco Ruiz de la Torre dijo que porque en el Regimiento que se hizo en San Pablo le parece se determinó que se hiciese la limosna de los dichos mil ducados, ahora no hay ni tiene que votar sino sobre cómo se han de proveer, y así le parece que pues entonces se decretó que los mil ducados que el Cardenal dió para esta feria de Octubre se recibiesen y distribuyesen, y el dicho Cardenal ha dado relación a los señores del Consejo de la limosna que tiene dada, y es de creer que en la dicha relación se incluyen los dichos mil ducados y más las limosnas que ha hecho fuera de ellos, que la ciudad dé orden cómo tener por cierto que los dichos mil ducados se pagarán en la feria de Octubre, y entretanto es su voto que se tomen a censo mil ducados por la facultad que para ello hay, los cuales se distribuyan en la dicha limosna, y si el Cardenal pagare como se cree que pagará, se quita con lo que él pagare el dicho censo de los dichos mil ducados o la parte que pagare de ellos, y a lo de la limosna pasada dice lo que dijo en el Regimiento de San Pablo, y esto es su parecer.

Francisco de Motar dijo que él no se halló en el Regimiento que se hizo en San Pablo, y que en cierto Regimiento que se hizo atrás, que parecerá en este libro, se acordó por todos que el señor Pedro García Orense, juntamente con el señor Corregidor, tomase las cuentas luego a todos los que habían distribuido la limosna y que viesen cómo se había distribuido, y hecho esto llamasen a Ayuntamiento pleno para que se determinase si se distribuirían los dichos mil ducados y mil fanegas de trigo, de que tenían facultad y que no se ha hecho; que ahora de nuevo pide y requiere al señor Corregidor, juntamente con el señor Pedro García Orense, lo manden ver con gran brevedad, y visto y ha-

llando que se haya distribuido justamente, se llame a Regimiento a todos los caballeros que están fuera para que se acuerde si se distribuirá lo demás, y que vista la necesidad que hay de los pobres, hecho esto, se ponga diligencia en cobrar o tener por seguros los mil ducados del Ilmo. Cardenal, y que en falta de éstos, en el entretanto se busquen conforme a la facultad, y esto dá por su voto y respuesta.

Diego Martínez de Soria Lerma dijo que él se halló en el Regimiento que se hizo en San Pablo, en donde se acordó por la mayor parte de los caballeros que allí se hallaron, que convenía se diese más limosna, y ésta fuese de los mil ducados que el Ilmo. Cardenal había mandado, y que ahora, vista la relación de la cantidad de los pobres que hay en esta ciudad, hecha por los curas de las parroquias de ella y lo demás que el señor Corregidor ha dicho por palabra y por escrito, su parecer es que la dicha limosna se dé como está acordado en el dicho Ayuntamiento, y que los dineros para ella se tomen a censo si se pudieren haber, usando para ello de las facultades por S. M. dadas, ahora sea por los mil ducados de la cuenta del Cardenal o de los mil ducados de los propios de ella, porque su parecer es que la dicha limosna no es suficiente, y en cuanto a lo que el señor Pedro García Orense dice por sus requerimientos que parece no haber habido cierta fidelidad en haber dado las limosnas pasadas y distribución de ellas, que pide y suplica al señor Corregidor haga las informaciones que conviene y castiguen a los culpables conforme a Derecho, y si necesario es, lo requiere.

El señor Corregidor dijo que ante todas cosas mandaba y mandó para tomar resolución deste dicho Regimiento cerca de si se han de tomar a censo los dichos mil ducados mandados por el dicho Ilmo. señor Cardenal, conforme a la facultad de S. M. y como está acordado que se distribuyan, que los señores Escribano Mayor y Bernardino de Santamaría y Francisco de Motar declaren si tienen voto y parecer que se tomen a censo dichos mil ducados para que se continúe la dicha limosna conforme a la dicha facultad Real.

El señor Escribano Mayor dijo que declarándose más de lo que tiene votado en este Regimiento, es de voto y parecer que si los mil ducados de limosna que el dicho Ilmo. Cardenal ha mandado, no se pudieren cobrar brevemente o tener certidumbre de que serán ciertos, que en tal caso, por virtud de la facultad que para tomarlos sobre los propios y

se tomen luego. Y que ahora de presente se tomen sobre los propios, y cobrándose después los del Ilmo. Cardenal se conviertan para la paga de esto, y que si no se cobraren, usarse de la dicha facultad que de S. M. tienen para cobrar los otros mil ducados, y que la limosna se continúe, y los dineros se busquen con brevedad, porque no cese la dicha limosna en tiempo de tanta necesidad como la que hay de presente, y que yo, el Escribano, guarde los memoriales que han dado los curas para que se sepa de presente la necesidad que hay y la razón que hay para que se continúe la dicha limosna.

Bernardino de Santamaría dijo que el plazo de la cédula del Ilmo. señor Cardenal no es llegado, y que le parece que pues no es llegado no hay que dificultar si los dará o no, y que cree serán ciertos su Señoría los mandó, y así es su voto que la ciudad continúe la limosna, y que los dichos mil ducados se tomen a censo o a cambio sobre los propios de la ciudad y que el señor Pedro García Orense nombre las personas que la distribuyan para que mejor se satisfaga.

Francisco de Motar dijo que decía lo que dicho tiene y que ahora de nuevo lo dice, y si necesario es, lo requiere.

El señor Corregidor dijo que resumiendo lo en este Regimiento votado, mandaba y mandó que luego se busquen los dichos mil ducados y se tomen a censo sobre los propios de esta ciudad y se efectúe lo acordado por la dicha ciudad de la dicha limosna tan justa y necesaria, y que el Escribano lo haga luego pregonar para que se sepa si hay quien quiera tomar a censo los dichos mil ducados, y se cometió al señor Francisco Ruíz de la Torre para que tenga cuenta de ello.

Pedro García Orense dijo que decía y contradecía lo que dicho y contradicho tiene.

A continuación el señor Corregidor tomó y recibió juramento en forma de Derecho del señor Pedro García Orense, so cargo del cual le preguntó lo siguiente:

Preguntado si sabe o ha visto que alguna persona haya hecho algún fraude en el distribuir de la limosna acordada por la dicha ciudad, hecha con facultad de S. M., o lo ha oído decir, para que el dicho señor Corregidor haga información y pueda averiguar la verdad de manera que la ciudad a los pobres reciban agravio alguno.

Dijo que dice lo que dicho tiene en sus requerimientos, y protesta y protestó de lo decir y declarar en su tiempo y lugar y ante S. M. y cuando al Derecho de la ciudad convenga, porque él no ha estado en la ciudad

ni es más in de algunos tacaños de aquellos que han tenido cargo en la distribución, ni su Merced para proceder contra *frayres* o clérigos, de quien el dicho señor Pedro García Orense ha sido informado que no usaban bien ni rectamente de la distribución que por los caballeros del Regimiento les fué cometido, ni contra los otros legos se pueden hacer por ahora las diligencias que se requieren, las cuales en su tiempo y lugar que a él le fueron manifestadas las manifestará a S. M. y al dicho Corregidor en su nombre, cuando convenga, y que les absolvía y absolvió al funcionario que por el dicha señor Corregidor le fué tomado.

El señor Corregidor dijo que todavía sin obligar al dicho señor Pedro García Orense a que en lo que toca a lo que tiene dicho en sus requerimientos acerca del haber el Corregidor y los dichos caballeros del Regimiento que hicieron relación a S. M. que mandase dar facultad para dar las dichas limosnas acerca de si hicieron lo que debían como lo hicieron o en contrario como pretende el señor Pedro García Orense por los dichos sus requerimientos, para que aquello libremente si le pareciere convenir con la restitución o sin ella, lo pueda ante S. M. o ante quien viere le conviene, porque en esto él no quiere ser más Juez, de estar satisfecho de que ha hecho lo que debía, pues en lo que dice el señor Pedro García Orense, acerca de los que llama tacaños legos y de los clérigos y frailes que dice haberle informado no haber hecho bien la dicha distribución, porque ni en esto ni con esto puede tener nadie nombre de más in, sino por obligación divina y humana está obligado cualquiera que lo sabe u oído decir, de declararlo a la Justicia, cuanto más el señor Pedro García Orense, siendo como es Alcalde Mayor, que tiene mucha más abligación, y así le mandaba y mandó que si alguna cosa particular que sea digna de castigo o que se haya de hacer alguna restitución a la dicha ciudad y a los pobres de ella, lo diga y declare, o a quien lo ha oído decir, para que el dicho señor Corregidor aclare la verdad, y que si así lo hiciere hará lo que debe y es obligado; en otra manera, que será a su culpa y cargo si por ello se faltare de hacer Justicia, porque el dicho señor Corregidor de su parte está presto de hacer las diligencias necesarias, y que en lo que tocara a clérigos y frailes dará noticia a quien de Derecho hubiere de conocer de ello.

El señor Escribano Mayor dijo que porque ahora de nuevo se ha de distribuir la limosna que está decretada de los mil ducados, con-

viene se distribuya por personas de confianza que pide y requiere al señor Pedro García Orense se declare quienes son las personas que no tiene por de confianza, y lo pidió por testimonio.

Pedro García Orense, respondiendo a lo por el señor Corregidor mandado y protestado, dijo que dice lo que dicho tiene, y en cuanto a lo por el señor Escribano Mayor requerido, dijo que tiene por odiosos (sic) y sospechosos al fraile y al clérigo, y Alonso del Castillo porque no entiende de ello y a otros dos hombres que no sabe sus nombres, porque le ha dicho cierta persona que no han usado ni usan rectamente de la limosna como más por extenso le han certificado que dará noticia a S. M. y al señor Corregidor en su tiempo y lugar, como dicho tiene.

El señor Corregidor, respondiendo a lo votado por Francisco de Motar, dijo que a él le parecía que está bien que se tomen las dichas cuentas que él no se ha hallado en Regimiento que tal se haya acordado ni tal a él le han cometido, porque si se le hubiera cometido lo hubiera hecho, y ahora mandaba y mandó que luego se diputen personas que tomen las dichas cuentas, que él está presto de asistir a ellas, y que para esto se sepa si está con salud el dicho Alonso del Castillo Pesquera que es el que tiene la cuenta para poderla dar, y si está en estado de poderla dar luego, se le notifique que la dé enseguida.

Francisco de Motar dijo que en el Regimiento que tiene dicho, se halló el bacgiller Ortega teniente del señor Corregidor donde se trató ésto, y que a ello se refiere. Luego los dichos señores, de conformidad, nombraron por contadores para tomar las cuentas, al Escribano Mayor y a Francisco de Motar, a los cuales encargaron tomen pronto las dichas cuentas.

A continuación acordaron que se cerce de madera el arrabal de Vega, lo que se cometió a los señores Escribano Mayor y Francisco de Motar para que lo hagan hacer.

En el Regimiento celebrado el día 22 de Diciembre entraron el Arcediano de Treviño y el Licenciado Astudillo, canónigos de la Santa Iglesia de esta ciudad, en nombre del Cabildo de la misma, a tratar con la ciudad si sería bien que se hiciesen procesiones dando gracias a Nuestro Señor por la merced que ha hecho a esta ciudad en darle salud, y para suplicarle la conserva desde adelante. También vinieron a suplicar a la ciudad mandase abrir el postigo de la puerta de Santa María, porque representaron que muchos de la Iglesia vivían en Vega y la Calera y para

gía eléctrica en la zona catalana a don Mariano de las Peñas Mesqui.

A. O.—Establecimiento Central de Intendencia. — Adquisición de alpargatas para el Ejército mediante subasta.

Diputación de Sevilla. — Oposiciones para una plaza de Médico de guardia del Hospital Central.

Cabildo Insular de La Palma. — Concurso para las obras de aprovechamiento hidro-eléctrico del Barranco del Agua, en San Andrés y Saucos.

Ayuntamiento de Barcelona.—Concurso para proveer 8 plazas de profesores de la Orquesta Municipal.

Ayuntamiento de Puerto de Santa María. — Concurso para la plaza de Perito Aparejador.

4-9-44 248 P. G.—Orden resolviendo las oposiciones para plazas de Veterinarios de la Zona del Protectorado de Marruecos.

Otra, modificando los artículos que se indican del Reglamento de la Mutualidad del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

H.—Otra, disponiendo el traslado de la Aduana Principal de Navarra y convirtiendo en Delegaciones de la misma otras dos Aduanas.

E. N.—Orden aprobando el contrato de arrendamiento del local de las oficinas de la Inspección de 1.^a Enseñanza de Burgos.

A. O.—Obra Sindical del Hogar. — Subasta-concurso para construir 30 viviendas en Abalat de la Rivera, Valencia.

Idem.—Idem parara construir 135 viviendas en Santander

Delegación de Industria de Burgos.—Petición de D. Daniel Merino para una industria de construcción de embases metálicos.

Ayuntamiento de Ronda. — Subasta para la construcción de un edificio ampliatorio del Hospital Municipal.

5-9-44 249 E. N.—Orden Aprobando la expropiación de terrenos para urbanizar la zona del Colegio Mayor Universitario de Santiago de Compostela.

Otra, nombrando Presidente interino de la Real Academia Española al Excmo. y Rvdmo. Sr D Leopoldo Eijo, Obispo de Madrid-Alcalá

A. O.—Jefatura de Transportes Militares de Cáceres. — Subasta para los servicios de acarreo interiores y de transportes por carretera.

Jefatura de Transportes Militares de Sevilla. — Otra, para los acarreo interiores de Material de Guerra.

Intervención de la Jefatura de Transportes Militares de la 2.^a Región. — Subasta con análogo objeto.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la VII Región Militar.—Anuncio para los propietarios de terrenos a expropiar por la construcción de la Fábrica Nacional de Artillería de Valladolid.

6-9-44 250 Ad. C.—Expedición de libramientos del Ministerio de Educación Nacional.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—

Concurso-Subasta para construir la primera fase del Campo de Deportes de Guadalajara.

Ayuntamiento de Valencia --Concurso para proveer 40 plazas en la Guardia Municipal.

Ayuntamiento de Córdoba.—Concurso para una plaza de Ordenanza Auxiliar de Caja.

Ayuntamiento de Salamanca.—2.^a Subasta para la enajenación de solares.

7-9-44 251 Ad. C.—Continuación al anuncio de extravío de cupones de la Deuda.

Autorizando a los Patronatos de las Fundaciones Benéfico-docentes para el canje de inscripciones de la Deuda.

Actas de recepción y de entrega de obras con destino a Escuelas unitarias en Sacedón, Guadalajara.

A. O.—Diputación de Madrid. —Concurso para una plaza de Recaudador de contribuciones.

Ayuntamiento de Villar del Arzobispo, Valencia.—2.^a Subasta para construir 8 viviendas protegidas con destino a Casa-Cuartel de la Guardia Civil

Alcaldía de Guardiola de Berga.—Ocupación de solares y fincas para construir 30 viviendas protegidas.

8-9-44 252 G.—Orden relativa al plazo de presentación de instancias para Médicos Puericultores de la Jefatura Central de los Servicios de Higiene Infantil.

Ad. C. Normas sobre el consumo del azúcar.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Rectificación al anuncio para la construcción de 20 viviendas en San Martín de la Vega, Madrid

Diputación de Santander.—Rectificación al anuncio del concurso para una plaza de Recaudador de Contribuciones.

Ayuntamiento de Oliva, Valencia.—Subasta para construir 16 viviendas protegidas para empleados municipales.

Ayuntamiento de Villena.—Concurso para la vacante de Aparejador Municipal.

9-9-44 253 G.—Orden creando en Santa Cruz de Tenerife una Escuela Provincial de Puericultura.

H.—Otra, poniendo en circulación la moneda divisionaria de una peseta.

E. N.—Otra, rectificando el error de la que distribuye el crédito para material de oficina no inventariable de las Comisiones Provinciales de Educación.

T.—Otra, estableciendo el distintivo que sobre el uniforme han de usar los funcionarios de los Cuerpos de Estadística.

Ad. C.—Subasta para la contrata de la conducción de correo en automóvil entre las Oficinas del Ramo de San Sebastián, estaciones férreas y buzones.

Resolviendo el concurso para proveer vacantes de Directores de Bandas de Música de las Corporaciones Locales.

Anuncio de la permuta entre dos Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria. Otro, con el mismo objeto.

- Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- A. O.— Diputación de Guadalajara.— Concurso para la plaza de Ingeniero de Obras y Vías Provinciales.
- Cabildo Insular de Tenerife.— Concurso para proveer plazas de Médicos en varios Hospitales.
- Ayuntamiento de Lérida.— Subasta para la contratación del servicio de limpieza, riegos y recogida domiciliaria de basura.
- Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat.— Conversión de obligaciones de varios empréstitos.
- Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz).— Segundo concurso - subasta para construir 25 viviendas protegidas.
- 10 - 9 - 44 254 Ad. C.—Nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local.
- Continuación al anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- Autorizando a don Alfonso Barrera Massó, para instalar una fábrica de hielo y cámara frigorífica para buques pesqueros en el puerto de Sevilla.
- A. O.—Obra Sindical del Hogar.— Subasta-concurso para construir cuatro viviendas y cuatro cuadras en Poza de la Sal.
- Idem.—Anulando el anuncio para la construcción de 30 viviendas en Albalat de la Rivera.
- Idem.—Adjudicación de la construcción de 18 viviendas en Valdeolmos, Madrid.
- Diputación de Ciudad Real.— Oposiciones para la plaza de Médico segundo Jefe del Manicomio.
- Diputación de Logroño.— Segunda subasta para las obras de reforma del Asilo y ampliación y adaptación de los Manicomios.
- Ayuntamiento de Tarragona.— Concurso-exámen para la plaza de fontanero.
- Ayuntamiento de Ceuta.— Oposición para una vacante de Auxiliar Administrativo.
- Ayuntamiento de Jaén.— Concurso de anteproyectos para construir una Plaza de Toros en el ensanche.
- 11 - 9 - 44 255 P. G.—Orden disponiendo la constitución de una Comisión para aplicar a los tres Ejércitos el Seguro de Enfermedad.
- Otra, constituyendo la Comisión creada por la orden referente a la aplicación más adecuada de las fibras textiles nacionales con arreglo a las exigencias de la Nación.
- E. N.—Otra, declarando obligatoria la inscripción de los alumnos universitarios en el curso de Educación Física.
- Ad. C.—Ordenando a los encargados de los Registros Civiles permitan el examen de libros a los funcionarios de Abastecimientos.
- A. O.—Diputación de Castellón.— Oposición para cubrir una plaza de Médico Jefe de una sala de Pediatría del Hospital.
- Idem.—Otra, para la plaza de Médico Ayudante de otra sala de ginecología y obstetricia.
- 12 - 9 - 44 256 J.—Orden nombrando a don Gregorio Treviño Peñaranda, Registrador de la Propiedad, de Burgos.
- Ad. C.—Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- Adjudicando la subasta de las obras del camino forestal de Huerta de Arriba al collado de Neila.
- A. O.—Diputación de Gerona.— Concurso para proveer zonas de recaudación.
- Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila.—Subasta para el aprovechamiento de pinos y leñas
- 13 - 9 - 44 257 Ad. C.—Continuación al anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- Resumen estadístico de la contratación mobiliaria del mes de Junio.
- A. O.—Obra Sindical de Arquitectura.—Adjudicación definitiva de las siguientes obras de construcción, ocho viviendas en Orense, 20 en Ciempozuelos, 54 en Laredo y 40 en Carlet.
- Ayuntamiento de Madrid.—Subasta para las obras de consolidación de varios edificios agrícolas.
- Ayuntamiento de La Coruña.—Rectificación al anuncio del arriendo del servicio de recaudación de los impuestos, arbitrios y derechos
- Ayuntamiento de Bilbao.—Concurso para la plaza de Director de Jardinería.
- Ayuntamiento de Granada.—Concurso para una vacante de Perito Aparejador.
- 14 - 9 - 44 258 P. G.—Orden disponiendo el retraso de la hora en sesenta minutos.
- Ag.—Otra, dando normas para la campaña pasera de Málaga 1944-45 y fijando precios.
- T.—Rectificación de la relativa a la declaración obligatoria de los casos de enfermedad profesional
- Ad. C.—Autorizando al Alcalde de Burgos, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería.
- Autorizando a Acción Católica de Balaguer, para celebrar una rifa análoga.
- Continuación al anuncio de extravío de cupones de la Deuda
- Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias de los animales domésticos durante el mes de Junio.
- Expedición de libramientos del Ministerio de Educación Nacional.
- A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Subasta-concurso para construir 24 viviendas en Albalat de la Rivera.
- Diputación de La Coruña.—Subasta para la venta del lugar de La Haciadama.
- Diputación de Castellón.—Subasta para las obras de acondicionamiento de un camino vecinal.
- Idem.—Otra, para la terminación de otro camino vecinal.
- Idem.—Otra, para la construcción de

- un pabellón de infecciosos y de desinfección y derribo de un edificio antiguo.
- 15-9-44 Ayuntamiento de Vigo — Subasta para la construcción de un Grupo Escolar. 259 P. G. — Decreto concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al General don Carlos Asensio Cabanillas.
- Ag. — Otro, rectificado dando normas para la distribución de los beneficios comerciales del servicio Nacional del Trigo.
- H — Orden creando «El Día del Sello».
- I. y C. — Otra, autorizando libertad de precio para los desperdicios y para las harinas de pescado.
- Ag. — Otra, sobre delegación de firma en el Subsecretario y Directores Generales.
- Otra, con la convocatoria para el cultivo del tabaco en 1945-46.
- Otra, dictando normas para el aderezado de las aceitunas de mesa.
- Otra, convocando cursillo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios.
- E. N. — Otra, autorizando a la Escuela de Comercio de Logroño para que a partir de 1944-45 abra matrícula del segundo curso del Peritaje Mercantil.
- Otra, designado para formar parte de la Junta Económica de la Escuela Pericial de Comercio de Granada a los señores que se citan.
- A. O. — Delegación de Industria de Burgos. — Autorización a doña Aurora Aduriz Pérez y otra, para instalar dos nuevos puntos de alimentación de red de energía eléctrica en Medina de Pomar.
- Ayuntamiento de Valladolid. — Oposiciones para cubrir varias plazas de Oficiales Administrativos.
- Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia. — Subasta de maderas y leñas.
- 16-9-44 260 Ad. C. — Continuación al anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- Precios y regulación de márgenes comerciales.
- Normas para el comercio de la patata de siembra en 1944-45.
- Alcaldía de El Tiemblo — Oposición para una plaza de Oficial 2.º Administrativo.
- 17-9-44 261 G. — Orden reformando el artículo diez y nueve de la referente a la regulación de la industria de la piel.
- Otra, restableciendo libertad de precio para los quesos de leche de oveja y cabra.
- Otra, dictando normas para la disolución del Juzgado Gubernativo de la plaza de Valencia.
- Otra, dictando normas para las liquidaciones provisionales por la recuperación de títulos, objetos y documentos previstos por el Capítulo V de la Instrucción de 7 de Agosto de 1939.
- O. P. — Otra, con nuevas normas para inspeccionar e intervenir los servicios de ferrocarriles, tranvías y trolebuses y para tramitar las reclamaciones de los usuarios de transportes por ferrocarril y carretera.
- T. — Otra, publicando la relación número dos de Montepíos y Mutualidades cuyos Reglamentos han sido aprobados por la Dirección General.
- Ad. C. — Rectificando los precios de las variedades de legumbres, sobre vagón, para 1944-45.
- E. N. — Concediendo al Ayuntamiento de Carabaña una subvención para construir seis viviendas de Maestros.
- A. O. — Diputación de Tarragona. — Concurso-exámen para dos plazas de Biotecarios.
- Ayuntamiento de Saelices, Cuenca. — Subasta-concurso para construir nueve viviendas protegidas con destino a Casa Cuartel de la Guardia Civil.
- 18-9-44 262 G. — Decretos nombrando Gobernadores Civiles de Pontevedra y Vizcaya a don Luis Ponce de León y don Jenaro Riestra Díaz.
- P. G. — Ordenes fijando precios para el cáñamo y sus facturados y para el fumaque elaborado.
- G. — Otra, convocando concurso de traslado entre Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad.
- J. — Otra, adscribiendo a la Sala número cuarta del Tribunal Supremo una Secretaría y una Oficialía de Sala del mismo Tribunal.
- Otra, ampliando el plazo de presentación de balances de las Entidades Aseguradoras.
- Ad. C. — Anuncio del extravío de inscripciones de Propios.
- Circular anulando otras dos y rectificando los precios de frutas y hortalizas desecadas.
- Acuerdo de la Comisión para la distribución del carbón, referente al precio de los carbones.
- Prórroga del plazo para la remisión de sugerencias por las Escuelas de Comercio en relación con el anteproyecto de reforma de los estudios.
- A. O. — Diputación de Vizcaya. — Subasta para las obras de construcción de un camino.
- Ayuntamiento de Ronda. — Subasta concurso de 104 viviendas protegidas.
- 19-9-44 263 Ad. C. — Continuación al anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- A. O. — Alcaldía de Benavente. — Soli-citud de la expedición de un duplicado de un título de la Deuda Municipal.
- Colegio Notarial de Burgos. — Petición de devolución de fianza a favor de don José María Angulo, Notario que fué de Espinosa de los Monteros.
- 20-9-44 264 P. G. — Orden con libertad de precio para las conservas de frutas preparadas con azúcar y otros.
- C. — Otra, disponiendo queden derogados los artículos 42 al 52, de los Estatutos de la Academia Ibero-Americana de Historia Postal.
- Ad. C. — Nombramiento definitivo de Secretario de la Diputación de Alava.
- Otro, provisional de Interventor de Fondos de la Jefatura de Santa Cruz de Tenerife.
- A. O. — Delegación de Sindicatos de

- Valladolid. — Expropiación de terrenos para construir viviendas protegidas en Pedrajas de San Esteban.
- Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. — Subasta para la construcción de un nuevo depósito de aguas y sus cámaras de llaves.
- 21 - 9 - 44 265 E. — Decreto disponiendo el cese, por pasar a la reserva, del Gobernador Militar de Burgos y Subinspector de la Sexta Región, General don Rogelio Gorgojo.
- P. G. — Orden aprobando instrucciones para la organización del abastecimiento de traviesas a la R. E. N. F. E.
- E. N. — Otra, con convocatoria extraordinaria para el examen de Estado en las Universidades.
- Ad. C. — Continuación al anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- Distribución del material ordinario de oficinas de los servicios provinciales de caza y pesca para el tercer trimestre del año de 1944.
- Concediendo en principio una subvención en sustitución de otra para construir un Grupo Escolar al Ayuntamiento de Hervás (Cáceres).
- A. O. — Diputación de Castellón. — Rectificación del anuncio de la subasta para construir un pabellón de infecciosos y otras obras.
- Ayuntamiento de Huescar (Granada). — Subasta para el aprovechamiento de maderas y leñas.
- 22 - 9 - 44 266 E. N. — Decreto para edificar en Jadraque (Guadalajara), un inmueble para dos Escuelas Graduadas.
- J. — Otra, declarando de aplicación a los establecimientos comerciales, fabriles e industriales el Decreto-Ley de 24 de Enero del corriente año, prorrogado por el de 7 de Julio último.
- I. y C. — Orden disponiendo que la franquicia arancelaria de Aduanas, para las fibras del bananero y del plátano de Canarias y la Guinea, con destino a la fabricación de cuero y otros objetos, se aplique a dichas fibras a las planchas de fibrocementó y a cualquier otro empleo industrial.
- E. N. — Otra, prorrogando el plazo para la admisión de Obras para los Concursos Nacionales.
- Ad. C. — Autorizando a Acción Católica de Balaguer, una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.
- A. O. — Obra Sindical del Hogar. — Adjudicación de las obras de construcción de viviendas protegidas que se indican; 26 en Masalaves, Valencia; 82 en Huelva; 21, una casa-taller y Casa de Falange, en Villaviciosa de Odón.
- Ayuntamiento de Navas de San Juan. — Segunda subasta para la construcción de un Mercado de Abastos.
- Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat. — Subasta para obras de pavimentación.
- 23 - 9 - 44 267 I. y C. — Orden fijando las tarifas especiales de carbón en régimen de cobrote nacional.
- Ad. C. — Continuación al anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
- Circular de la Dirección General de Enseñanza Media, pidiendo antecedentes a los Colegios privados.
- A. O. — Ayuntamiento de Salamanca. — Provisión de una plaza de Contable, Oficial primero.
- 24 - 9 - 44 268 T. — Decreto regulando la contratación de técnicos y especialistas extranjeros en nuevas industrias o de interés Nacional.
- J. — Otra, disponiendo la redacción de las Bases de la Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que los Centros que se indican formulen observaciones a la Comisión General de Codificación.
- H. — Otra, con normas para la valoración de los minerales de plomo, a los efectos del impuesto sobre producto bruto de las minas de la contribución de usos y consumos.
- A. G. — Otra, estableciendo la delimitación de jurisdicción administrativa de los Ministerios de Marina y Agricultura en la pesca del río Guadalquivir.
- E. N. — Otra, concediendo subvenciones a Escuelas privadas en sustitución de Escuelas Nacionales.
- Ad. C. — Alumnos admitidos al primer turno del curso de perfeccionamiento de Secretarios de Administración Local de 1.ª Categoría.
- Extravío de la inscripción de Propios que se cita.
- A. O. — Obra Sindical del Hogar. — Subasta concurso para construir 14 viviendas en Vinales, Valencia.
- Cabildo Insular de Gran Canaria. — Oposición para la plaza vacante de Médico ayudante de Medicina y Cirugía del Hospital de San Roque.
- Ayuntamiento de Zaragoza. — Subasta concurso para construir 95 viviendas protegidas.
- Ayuntamiento de Vigo. — Subasta para obras de pavimentación.
- Ayuntamiento de Hinojos. — Subasta de aprovechamiento de maderas y leñas de pinos.
- 25 - 9 - 44 269 A. — Orden con el Reglamento provisional del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica
- H. — Otra, determinando las atribuciones de la Delegación Central de Hacienda.
- E. N. — Otra, distribuyendo un crédito a favor de las Bibliotecas y Archivos Catedralicios.
- A. C. — Régimen de consumo de carburantes líquidos para el mes de Octubre.
- Relación de acuerdos adoptados por la Comisión Central de Sanidad Local.
- Libramientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- A. O. — Ayuntamiento de Valencia. — Oposiciones para Practicantes de Beneficencia y Sanidad.
- 26 - 9 - 44 270 A. E. — Decreto nombrando Director General de Política Económica a don

Emilio de Navascués y Ruiz de Velasco.

E.—Otro declarando de urgente ejecución las obras para el acuartelamiento de un Grupo de Automóviles en Valladolid.

Otro, con análoga declaración para la ampliación del 5.º Grupo de Automóviles de Zaragoza.

G.—Orden estableciendo nuevo horario para el cierre de espectáculos y establecimientos públicos.

J.—Orden creando la Subdirección General de Justicia Municipal.

Nombrando Subdirector General de Justicia Municipal a D. Isidro de Arcenegui y Carmona.

Ad.C.—Señalando el lugar y hora en que ha de dar comienzo el curso de Perfeccionamiento de Secretarios de Administración Local de 1ª Categoría.

Resumen estadístico de la contratación mobiliaria del mes de Julio.

Continuación al anuncio de extravío de cupones de la Deuda.

27-9-44 271 I. y. C.—Orden regulando la pesca de arrastre remolcado por embarcaciones.

E. N.—Otra, regulando los estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas del curso de 1944-45.

Ad. C.—Disponiendo la publicación del escalafón del Cuerpo Nacional de Depositarios de Fondos de Administración Local.

Continuación al anuncio de extravío de cupones de la Deuda.

Series y números de Títulos de la Deuda amortizable al 3,50 % emitidos en virtud de la Ley de 27 de Enero de 1943 y Orden de 22 de Marzo siguiente.

Extravío de la inscripción de Beneficencia que se cita.

Suplemento con el escalafón del Cuerpo Nacional de Depositarios de Administración Local.

A. O.—Diputación de Burgos.—Concurso para proveer una vacante de Agente Recaudador.

Diputación de Ciudad Real.—Concurso para las obras de la reparación y reforma de la instalación de calefacción del Palacio Provincial.

Diputación de la Coruña.—Destajo para la terminación de las obras de un camino vecinal.

Ayuntamiento de Vitoria.—Concurso para la instalación eléctrica del nuevo Matadero.

Ayuntamiento de Hortigueira.—Oposición para una plaza de Oficial Técnico de Intervención.

Alcaldía de Avila.—Subasta para la venta de dos grupos de moto bombas.

28-9-44 272 E.—Decreto nombrando Subinspector de la VI Región y Gobernador Militar de Burgos al General D. Maximino Bartomeu.

P. G.—Orden regulando la campaña aceitera 1944-45.

J.—Otra, aprobando la distribución de los asuntos de la Jurisdicción Conten-

cioso Administrativa en el Tribunal Supremo.

Otra, nombrando Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Oviedo a don Víctor Dorao y Diez Montero.

Ad. C.—Prohibiendo convocar la provisión de plazas vacantes de Funcionarios Administrativos de Ayuntamientos a partir del 1.º de Octubre.

Circular sobre los trabajos preparatorios para la organización del Cuerpo General Administrativos de Ayuntamientos.

Continuación al anuncio de extravío de cupones de la Deuda.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Adjudicación de la subasta para las obras de reforma del campo de deportes de Toledo.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Subasta para la venta de automóviles en Madrid.

29-9-44 273 E. N.—Ordenes rectificando las relativas a los planes de estudio de las Facultades de Veterinaria, Medicina y Farmacia.

T.—Otra, disponiendo la presentación de las liquidaciones de los Subsidios Familiar y de Vejez, en las Centrales Nacional-Sindicalistas.

Ad. C.—Series y números de Títulos de la Deuda Amortizables del 3,50 por 100 emitidos en virtud de la Ley de 30 de Diciembre de 1943 y Orden de 24 de Julio último.

Disponiendo la confección del Mapa Nacional de Abastecimientos.

Circular anulando otras dos respecto a boniatos y fijando nuevos precios.

A. O.—Ayuntamiento de Alcoy.—Segunda subasta para las obras de construcción de la Casa-Cuartel Guardia Civil, edificio y refugio.

Ayuntamiento de Hervás.—Subasta para aprovechamiento de maderas y leñas.

Ayuntamiento de Burriana.—Subasta para las obras de estructura de la nueva Casa Consistorial.

30-9-44 274 P. G.—Orden señalando los transportes urgentes y preferentes para el mes de Octubre.

H.—Otra, fijando el recargo de Aduanas para las liquidaciones de Octubre.

I. y C.—Otra, con el precio de las alpagatas fabricadas en las condiciones que se indica.

E. N.—Orden aplazando el cumplimiento de la referente al personal de los Colegios reconocidos de Enseñanza media.

T.—Otra, ampliando el plazo para incoar los expedientes de Familias Numerosas.

Otra, sobre creación de Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo.

Otra, determinando a quién compete las prestaciones mínimas del Seguro de Enfermedad y las Superiores a éstas.

Ad. C.—Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda.

Indice de Leyes y demás disposiciones publicados en el mes de Septiembre.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

- 1-9-44 199 Gobierno Civil. — Circular con la Orden del Ministerio de Industria y Comercio sobre la munición de caza.
Anuncio del concurso de acreedores de don Francisco Ponce de León, sobre el pago de las rentas de éste.
Índice de Leyes y demás disposiciones publicados en este Boletín en el mes de Agosto.
- 2-9-44 200 Delegación de Abastos.—Precios de varios artículos para el mes actual.
Administración de Rentas Públicas.—Circular sobre la remisión de copias certificadas de la Ordenanza del recargo sobre las cuotas de utilidades o del arbitrio sobre el producto neto de las Sociedades anónimas.
Delegación del Trabajo.—Nota sobre la ampliación del plazo para la presentación de expedientes de familias numerosas.
Jefatura Agronómica.—Circular sobre la campaña contra el escarabajo de la patata.
Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio del acuerdo de subasta para las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Madrid.
Idem.—Idem, del expediente de contribuciones especiales por expresadas obras.
- 4-9-44 201 Gobierno Civil. — Circular con la Orden de la Presidencia sobre los transportes urgentes y preferentes para el mes actual.
Otra, acerca de la recuperación de los aparatos «Radios-ondas» y para su envío al Servicio Meteorológico Militar.
Servicio de Ganadería. — Declarando oficialmente extinguida la enfermedad fiebre aftosa en el término de Burgos.
Delegación de Abastos. — Aclarando la Circular sobre inscripción de cartillas de racionamiento del 4.º ciclo.
Idem.—Declarando libre la circulación del azúcar.
- 5-9-44 202 Gobierno Civil. — Circular con la Orden del Ministerio de Industria y Comercio autorizando a don José Castelar Rivas, domiciliado en Burgos, para levantar y colocar precintos de balanzas y básculas.
Servicio Nacional del Trigo. — Apertura del plazo de solicitud para suministro de semillas de trigo a los agricultores.
Administración de la Contribución Territorial.—Anuncio de las peticiones del Ayuntamiento de Burgos, para la exención de contribuciones de varios terrenos.
Caja Nacional de Subsidios Familiares. —Préstamos a la nupcialidad para el mes de Noviembre.
- 6-9-44 203 Circular con la Orden del Ministerio de Trabajo sobre la propaganda del material protector de accidentes de trabajo.
Delegación de Trabajo. — Nota sobre los problemas que en el terreno laboral plantean las restricciones en el suministro de energía eléctrica y regulando el trabajo y salario del personal afectado.
- 7-9-44 204 Gobierno Civil. — Circular con la Orden del Ministerio de Trabajo sobre el envío de declaraciones por bajas en los casos de enfermedades profesionales.
Administración de la Contribución Territorial —Anuncio sobre la petición de don José Muñoz Martín, sobre retracto o cesión de varias fincas en el término municipal de Burgos.
- 8-9-44 205 Gobierno Civil. — Circular con la Orden del Ministerio de Educación Nacional aprobando el contrato de arrendamiento de unos locales para la Inspección Provincial de 1.ª Enseñanza de Burgos.
- 9-9-44 206 Idem. — Circular con la Orden del Ministerio de la Gobernación sobre la actuación de la Brigada Epidemiológica Central.
Jefatura de Estadística.— Movimiento natural de la población correspondiente al mes de Junio.
Juzgado de Primera Instancia de Burgos.—Edicto emplazando a los herederos de don Eladio Temiño para que comparezcan en un juicio.
- 11-9-44 207 Delegación de Abastos.—Recordando el envío de la relación nominal de los establecimientos existentes en los términos municipales de la provincia.
Ayuntamiento de Burgos. — Subasta para las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Madrid.
- 12-9-44 208 Junta Provincial de Beneficencia.—Circular recordando a los Patronatos de Fundaciones Benéficas y Benéfico-docentes la obligación de presentar sus presupuestos y rendir cuentas y de consignar la partida para el Ministerio de Educación Nacional.
Administración de Rentas Públicas.—Instrucciones para la formación de los documentos cobratorios de la contribución industrial para 1945.
- 13-9-44 209 Delegación de Abastos — Normas para rellenar las hojas de empadronamiento para la tarjeta nacional de Abastecimientos.
Junta Provincial de Libertad Vigilada.—Extremos que tendrán en cuenta las Juntas Locales sobre la Circular número 25 de la Subdirección General.
Administración de la Contribución Territorial. — Edicto conminando con multas a distintos Ayuntamientos por no haber remitido los apéndices de los Registros fiscales de edificios y solares.
Colegios de Secretarios de Administración Local.— Circular a los colegiados sobre el plazo para solicitar el ingreso en el Montepío General.
- 14-9-44 210 Gobierno Civil.—Circular de la Sección de Fundaciones del Ministerio de Educación Nacional, sobre el canje de inscripciones de la Deuda Pública poseídas por Corporaciones, Patronatos y Fundaciones.
Junta Provincial de Beneficencia.—Circular sobre la convocatoria para proveer

- tres plazas de Abogados de Beneficencia.
Diputación Provincial.—Concurso para la provisión de Recaudador de la zona de Lerma.
Escuela Elemental de Trabajo.—Matrícula Oficial para el próximo curso.
Ayuntamiento de Burgos.—Anuncio del expediente número dos de transferencias de créditos del vigente Presupuesto.
- 15 - 9 - 44 211 Gobierno Civil.—Circular sobre el transporte de cereales y leguminosas.
Idem.—Otra, relativa a la condición de productores de los Secretarios, Interventores y Depositarios de Ayuntamientos de la provincia.
Idem.—Otra, sobre el pago de las cuotas para los Servicios de Formación Profesional Obrera.
Comisión de Subsidio al Combatiente.—Toma de posesión del nuevo Jefe de la Comisión don Julio de la Puente Careaga.
Administración de Rentas Públicas.—Nota sobre el envío de las certificaciones del 1,20 de pagos.
Junta Provincial de Libertad Vigilada.—Solicitando el envío de unos datos por las Juntas Locales de los liberados en paro forzoso.
Comisión de Educación Nacional.—Circular para el normal funcionamiento de la enseñanza docente en el nuevo curso de las Escuelas.
- 16 - 9 - 44 212 Gobierno Civil.—Circular sobre la Orden de la Presidencia acerca del cambio de hora.
Idem.—Otra, con la de la Comisaría General de Abastecimientos sobre la libertad de precio del azúcar.
Comisión de Subsidio al Combatiente.—Pago del subsidio de Agosto.
Colegio de Secretarios de Administración Local.—Relación de plazas vacantes para proveerlas en las condiciones que se indican
- 18 - 9 - 44 213 Servicio del Trigo.—Circular para el envío de las hojas volante de la ficha C.-1.
Distrito Forestal de Burgos.—Anuncio para la entrega de plantas del Vivero Central.
- 19 - 9 - 44 214 Gobierno Civil.—Circular de la Dirección General de Administración Local sobre los pedidos de cemento por las Corporaciones Locales.
Delegación de Abastos.—Normas sobre el consumo de azúcar.
Idem.—Precios para el estañado electrolítico de la chapa preparada.
Jefatura Agronómica.—Circular sobre la campaña contra la langosta.
Colegio de Secretarios de Administración Local.—Nuevo cursillo para los Secretarios de tercera categoría.
Distrito Forestal.—Anuncio de dar comienzo la veda del cangrejo.
- 20 - 9 - 44 215 Gobierno Civil.—Circular de la Comisaría General de Abastecimientos sobre los márgenes comerciales.
Delegación de Abastos.—Autorizando recargo provisional sobre los precios en fábrica vigentes para artículos de vidrio hueco.
Idem.—Precio de venta de accesorios de Farmacia.
- 21 - 9 - 44 216 Gobierno Civil.—Circular sobre envío a la Dirección General de Administración Local de los datos acerca de los Hospitales Municipales interesados para el Seguro de Enfermedad.
Delegación de Abastos.—Normas sobre la implantación de la tarjeta nacional de Abastecimientos.
Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.—Anunciando el recurso interpuesto por don Eusebio Pérez Pardo, contra un acuerdo del Ayuntamiento.
- 22 - 9 - 44 217 Gobierno Civil.—Circular sobre el abono de las cantidades para el Frente de Juventudes consignadas por los Ayuntamientos.
Delegación de Abastos.—Margen comercial de almacenistas para la soldadura de estaño.
- 23 - 9 - 44 218 Gobierno Civil.—Circular con la Orden de la Presidencia sobre la libertad de precios para los quesos de leche de oveja y cabra.
Servicio del Trigo.—Precios para el mes de Octubre de las harinas de cupos panaderos, de canje por cartillas y las que han de suministrarse a Intendencia.
- 25 - 9 - 44 219 Gobierno Civil.—Circular a los Ayuntamientos para la celebración de las elecciones Sindicales.
Administración de la Contribución Territorial.—Circular para la formación de los documentos por los repartos de Rústica amillarada.
- 26 - 9 - 44 220 Gobierno Civil.—Circular con la del Ministerio de Agricultura para el comercio de la patata de siembra.
Administración de la Contribución Territorial.—Aviso para el envío de las certificaciones del 20 por 100 de Propios, 10 por 100 de Pesas y Medidas y de aprovechamientos Forestales del tercer trimestre.
Jefatura Provincial de Sanidad.—Circular recordando a los Sanitarios sobre la obligación que tienen de permanecer en sus puestos o destinos.
- 27 - 9 - 44 221 Gobierno Civil.—Circular con la Orden del Ministerio de Hacienda sobre formalización de los balances de las Entidades Aseguradoras.
Junta Provincial de Beneficencia.—Prórroga de los presupuestos para 1945 de las fundaciones benéfico-particulares y mixtas protegidas por el Ministerio.
Administración de la Contribución Territorial.—Señalamiento de cifras para la contribución urbana para 1945.
Junta de Carburantes Líquidos.—Aviso sobre la entrega de cupos fijos.
- 28 - 9 - 44 222 Delegación de Hacienda.—Señalamiento de pagos a las clases pasivas para el mes de Octubre.
Colegio de Secretarios.—Anuncio sobre la admisión de aspirantes al cursillo de Secretarios de tercera categoría.

29 - 9 - 44 223 Delegación de Abastos. - Circu ar acerca de la publicación - legislación de Abastecimientos.

Diputación Provincial. - Distribución de fondos para el mes en curso.

30 - 9 - 44 224 Gobierno Civil. - Circular con la Orden del Ministerio de la Gobernación sobre el cierre de establecimientos y espectáculos públicos con motivo del cambio de hora.

Delegación de Abastos. - Circular con la libertad de precios de los quesos de leche de oveja y cabra.

Idem. - Otra, sobre la recogida de las hojas de empadronamiento.

Gobierno Civil. - Circular con la Orden de la Presidencia sobre el suministro de traviesas a la R. E. N. F. E.

Administración de la Contribución Territorial. - Otra, con instrucciones para la confección de los documentos cobratorios de urbana para el próximo ejercicio 1944-45.

Delegación de Trabajo. - Autorizando la apertura de Administraciones de Loteras en determinados días para el próximo sorteo de la Cruz Roja.



